



PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MEDIO DE DIFUSION DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

Registro Postal PP-Ags.-001-0125.- Autorizado por SEPOMEX}

CUARTA SECCIÓN

TOMO LXXVII

Aguascalientes, Ags., 3 de Marzo de 2014

Núm. 9

CONTENIDO:

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
Esquema de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Loretito 2013-2030.

ÍNDICE:

Página 62

RESPONSABLE: Lic. Sergio Javier Reynoso Talamantes, Secretario de Gobierno.

GOBIERNO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO ESQUEMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE LORETITO 2013-2030

INTRODUCCION.

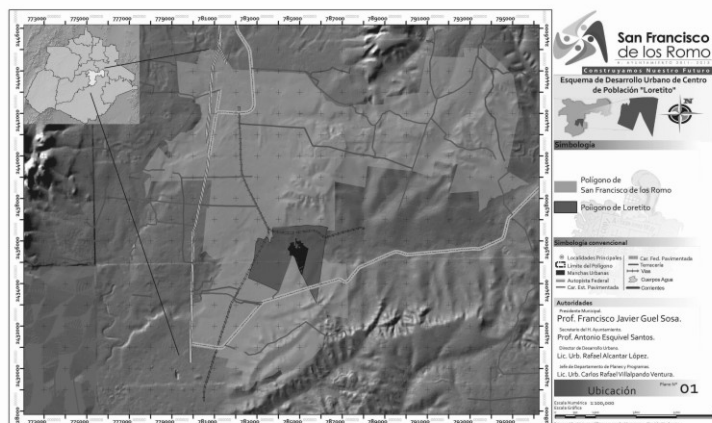
Con las reformas llevadas a cabo al artículo 27 Constitucional y su puesta en vigor a partir del 27 de febrero de 1992 de la ley agraria, se han venido originando una serie de cambios y reformas al marco legal agrario del país. De manera general la reforma establece que la propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro del territorio nacional son de la nación, la cual tiene derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada, de acuerdo con el Plan Municipal de Desarrollo 2011 – 2013, de San Francisco de los Romo establece, lograr el desarrollo integral del municipio, en su ámbito urbano y rural a través del ordenamiento de su territorio, el aprovechamiento racional de los recursos naturales construyendo la infraestructura necesaria, procurando la participación activa de la sociedad para alcanzar el desarrollo sustentable que mejore la calidad de vida de sus habitantes. De ahí que los Esquemas de Desarrollo Urbano para Centros de población persigan estas premisas para alcanzar dicha misión de gobierno. Asimismo señala detonar a través de programas de obra pública, el bienestar social en los ámbitos urbano y rural, desarrollando alternativas acordes a las necesidades de la población de San Francisco de los Romo.

Siguiendo con estos antecedentes, los esquemas de Desarrollo Urbano de Centros de Población permitirán orientar el crecimiento urbano del centro de población, fomentando el desarrollo económico y social con pleno respeto al medio ambiente e incrementando el nivel de vida de la población.

1.1 ASPECTOS GENERALES.

Localización.

El ejido de Loretito, se localiza en el sur oeste del municipio de San Francisco de los Romo, a 10Km. del centro del área urbana; y al nor oriente del municipio de Aguascalientes, aproximadamente a 17km. El centro de la localidad tiene como coordenadas geográficas: 22° 00' 08" latitud norte 102° 14' 36" longitud oeste. Su altitud es de 1,900 metros sobre el nivel del mar, y tiene una superficie territorial total de 778 – 62 - 68 - 801 has., colinda con los ejidos de Chicalote, Margaritas, Cañada Honda, y así como de pequeños propietarios y bordos naturales como lo es el Río Chicalote (Ver plano 1).



Bases jurídicas.

Los Esquemas de Desarrollo de los Centros de Población se fundamentan jurídicamente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a través de los artículos 27, en lo referente a las modalidades y medidas necesarias para el ordenamiento de los asentamientos humanos; 73, fracción XXIX-C, en cuanto a la facultad del Congreso de la Unión para expedir leyes en materia de concurrencia del Gobierno Federal, de los estados y de los municipios en sus respectivas competencias tratándose de cuestiones relacionadas con los asentamientos humanos; y 115, fracción V, inciso a), a través del cual se faculta al municipio a formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal conforme a las leyes federales y estatales relativas.

Además, tienen sustento en los apartados 33 y 34 de la Ley de Planeación. Así como en la Ley General de Asentamientos Humanos aprobada en el año 1993, misma que regula la concurrencia de los tres niveles de gobierno en materia urbana con la finalidad de que las acciones de planeación y regulación de los asentamientos humanos resulten adecuados para lograr un mejor desarrollo urbano de los centros de población.

El Sistema Nacional de Planeación Democrática previsto en el artículo 12 de, la Ley General de Asentamientos Humanos está conformado, entre otros, por los Esquemas de Desarrollo Urbano de Centros de Población. A su vez, el dispositivo jurídico en cita, concede facultades a los municipios, para intervenir de manera directa en la planeación del desarrollo urbano dentro del ámbito de su jurisdicción, derivado primordialmente de sus numerales 9°, fracciones I, II; 12°, fracción V; 15°; 16; 27; 31; 32, fracciones I y II; 35 y 49, fracciones I y II.

En ese mismo sentido, el Código Urbano para el Estado de Aguascalientes, aprobado en el año de 1994, es la ley que regula, entre otras cosas, la planeación del desarrollo urbano en el Estado, básicamente en sus artículos 1°, fracciones I y II; 2°, fracciones I y II; 9°; 23, fracciones I y II; 49, 51; 52, 53; 55; 67; 68; 78; 79; 80; 81; 82; 83 y 84.

Ley de protección ambiental para el estado de Aguascalientes.

ARTICULO 1º.- La presente Ley, regula la preservación y restauración del ambiente en el territorio del Estado de Aguascalientes. Sus disposiciones son de orden público e interés social y tienen por objeto:

IV.- Establece las facultades de las autoridades estatales y municipales en materia de preservación y restauración del ambiente, protección de los ecosistemas y prevención de daños al ambiente;

VII.- Prevenir y controlar la contaminación atmosférica, del agua y del suelo en las áreas que no sean competencia de la Federación;

Aunado a las anteriores disposiciones, dentro del marco jurídico que da sustento a los Esquemas de Desarrollo Urbano, esta, la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Aguascalientes en sus artículos 3°, 7°, 8°, 17, 20, 23, 39 fracciones XLV y XLVII.

De acuerdo con la publicación en el Diario Oficial de la Federación el 11 de Mayo de 1994, en donde se expide por la Secretaría de Desarrollo Social las Normas Técnicas para regular la localización, deslinde y fraccionamiento de las zonas de urbanización de ejidos y comunidades, de su ampliación y de reservas de crecimiento.

Con fundamento en la Sección Cuarta, de la Ley Agraria sobre el tema de las Tierras del Asentamiento Humano, y establecido en los artículos 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 y 72 en donde se señala que las tierras de destinadas para el asentamiento humano deberán de integrar el área necesaria para el desarrollo de la vida comunitaria del ejido.

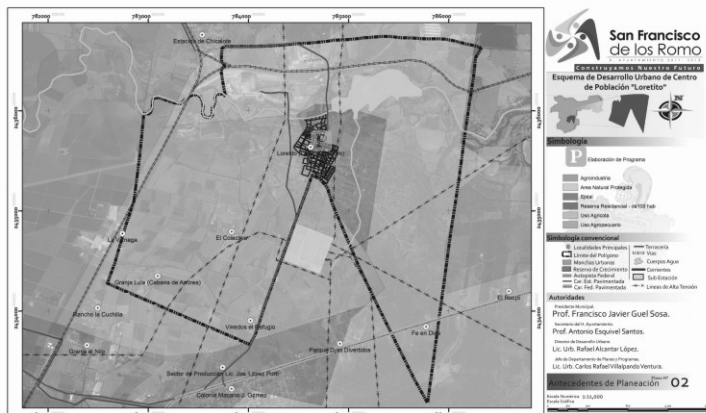
Programa de ordenación de la zona conurbada Aguascalientes, Jesús María y San Francisco de los Romo

Una de las estrategias contenidas en el programa de ordenación de la zona conurbada establece que el control de uso de suelo urbano se regulará por medio de programas o esquemas de desarrollo para cada localidad

Asimismo se considera lo establecido en el programa referente a los usos del suelo y estrategias planteadas en el mismo y que involucren el área comprendida por el presente esquema de desarrollo urbano a fin de dar continuidad y homologar la planeación del territorio en ambas escalas de planeación.

Antecedentes.

En los antecedentes de planeación encontramos que el polígono que encierra el Ejido de Loreto, es donde se encuentra la comunidad y para lo cual se está realizando el Esquema de Desarrollo Urbano, esta área queda inmersa en la **Zonificación Secundaria del Programa de Ordenación de la Zona Conurbada Aguascalientes, Jesús María, San Francisco de los Romo 2002 2025** tal y como se observa en el plano 02 donde encontramos al norte y oriente de la comunidad el uso predominante de agrícola y agropecuario, así como el área agroindustrial correspondiente a la propiedad de Frigorizados La Huerta.



Antecedentes Históricos.**Municipio de San Francisco de los Romo.**

Los terrenos donde hoy se ubica el Municipio de San Francisco de los Romo integraban la Hacienda de San Blas. En 1829, los señores Francisco Ignacio Romo de Vivar, José Manuel Romo de Vivar y Cesáreo Lozano compraron el Sitio de Buenavista, que fue dividido de acuerdo a la cantidad de reales que cada uno pagó. Con su parte, Cesáreo Lozano fundó el rancho la Noria de la Trinidad, mientras que Francisco I. Romo de Vivar hizo lo propio con el de "San Francisco", en el año de 1850. Después de la muerte del señor Romo de Vivar en 1860, al rancho de San Francisco se le agregó su apellido para llamarse como actualmente se le conoce: San Francisco de los Romo. En febrero de 1931, el poblado se elevó a la categoría de Delegación Municipal; 60 años después, el 22 de noviembre de 1991, el Ing. Miguel Ángel Barberena Vega, entonces Gobernador del Estado, presentó a la H. LIV Legislatura Estatal, una iniciativa de ley, para crear los nuevos Municipios de El Llano y San Francisco de los Romo. Dicha iniciativa fue aprobada el 30 de enero de 1992, misma que se dio a conocer el 1° de marzo

Iniciativa de la formación del Municipio.

Periódico Oficial, Órgano del gobierno constitucional del Estado Tomo LV Aguascalientes, Aguascalientes, 1° de marzo de 1992 núm. 9 Miguel Ángel Barberena Vega, Gobernador Constitucional de Estado libre y soberano de Aguascalientes, a sus habitantes sabed:

El H. Congreso del Estado en sesión ordinaria celebrada hoy, y en virtud de haberlo aprobado a los H. Ayuntamientos de los Municipios de Aguascalientes, Asientos, Calvillo, Cosío, Jesús María, Pabellón de Arteaga, Rincón de Romos, San José de Gracia y Tepezalá. Conforme a lo dispuesto por el artículo 94 de la Constitución Política del Estado, tuvo bien a expedir el siguiente decreto:

"NUMERO 162".

La H. LIV Legislatura del Estado libre y soberano de Aguascalientes en uso de las facultades que le concede el Artículo 27 de la constitución Política Local, en nombre del pueblo, decreta:

Artículo Único.- Se reforman los artículos 9° y 17 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, para quedar en los siguientes términos:

ARTICULO 9°.- El territorio del estado el que de hecho y por decreto le pertenece, dentro de los límites establecidos por el Pacto Federal, se divide en los Municipios de Aguascalientes, Rincón de Romos, Calvillo, Jesús María, Asientos, Tepezalá, Cosío, San José de Gracia, Pabellón de Arteaga, San Francisco de los Romo y El Llano.

Antecedentes de Planeación.**Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018).****VI.1. México en Paz.**

Objetivo 1.6. Salvarguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.

Estrategia 1.6.1. Política estratégica para la prevención de desastres.

VI.2. México Incluyente.

Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

Estrategia 2.2.1. Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social.

Estrategia 2.2.4. Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena.

Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

Estrategia 2.5.1. Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos.

Estrategia 2.5.2. Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva.

Estrategia 2.5.3. Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda.

Enfoque transversal (México Incluyente).

Estrategia I. Democratizar la Productividad.

Estrategia II. Gobierno Cercano y Moderno.

VI.3. México con Educación de Calidad.

Objetivo 3.3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.

Estrategia 3.3.3. Proteger y preservar el patrimonio cultural nacional.

VI.4. México Próspero.

Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.

Estrategia 4.4.1. Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad.

Estrategia 4.4.2. Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso.

Estrategia 4.4.3. Fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resistente y de bajo carbono.

Plan Sexenal de Gobierno del Estado (2010 – 2016).

El plan sexenal de Gobierno en la administración 2010 – 2016 presenta en su estrategia de “Bienestar Social, Calidad de Vida y Servicios Públicos” las siguientes directrices:

Ordenamiento Territorial y Urbano.

Regularización de asentamientos humanos y reservas territoriales

Vivienda segura, digna y sustentable.

Asimismo se presenta los objetivos:

“Distribuir racional y sustentablemente la población, las actividades económicas y los servicios en territorio estatal”

Incremento en la cobertura del servicio de agua potable.

Incremento en la cobertura del servicio de drenaje

Incremento en la cobertura del servicio de electrificación

Redistribuir la población y las actividades al interno del territorio estatal

Generar espacios públicos concentrados y de calidad

Reducir los impactos negativos de carácter ambiental y económico en materia de movilidad

“Aumentar la densidad poblacional en los principales centros de población”.

Aprovechamiento de espacios baldíos y generación de espacios públicos

Revitalizar y regenerar los centros urbanos de las cabeceras municipales.

Aprovechamiento eficiente de espacios urbanos de las cabeceras municipales mediante el uso de suelo de carácter mixto.

“Implementar o adecuar la legislación, programas e instrumentos de planeación para impulsar el desarrollo y una reforma urbana del Estado”.

Otorgar certidumbre u viabilidad al crecimiento urbano ordenado

Otorgar vigencia jurídica y normativa a los programas sectoriales en la materia

Contar con espacios públicos con diversidad de identidad y actividades

“Modernizar la infraestructura vial y movilidad en la zona metropolitana y el resto del Estado”.

Mejor la calidad y tiempo de traslado de personas y bienes

Delimitar e inducir el área de crecimiento de la zona conurbada

“Regularizar los asentamientos humanos y dar seguridad jurídica de la tenencia de la tierra”.

Disminuir los asentamientos humanos irregulares

Ofertar lotes con servicios, apoyos para viviendas y vivienda terminada, de al menos 50 m2 habitables, generando opciones a personas de escasos recursos

Supervisión y coordinación permanente para evitar invasiones de tierra y asentamientos irregulares

“Implementar la provisión adecuada de reservas territoriales para uso habitacional”.

Inducir el crecimiento urbano ordenado, regulando el valor de la vivienda social y evitando asentamientos irregulares.

Programa Estatal de Desarrollo Urbano 2010 – 2030.**Estrategias:****Ordenamiento Territorial:**

- 1.- Orientar la inversión pública de acuerdo a la jerarquía de ciudades.
- 2.- Incentivar la integración y el desarrollo de los centros de apoyo a la población rural
- 3.- Fomentar el desarrollo de las áreas geográficas, centros de población y sectores prioritarios señalados.
- 4.- Expandir y diversificar territorialmente el mercado de empleos.
- 5.- Reordenar las actividades industriales y comerciales.

Zona metropolitana.

- Ampliación del sistema de ciudades propuesto.
- Establecer el sistema de ciudades sobre el territorio Estatal, y por ende, en la zona metropolitana, para la adecuada ejecución de los recursos y ordenamiento territorial del estado y su zona metropolitana.
- Programa para la elaboración de esquemas de Desarrollo de las localidades consideradas como centros de apoyo a la zona metropolitana.
- Elaboración de programas sectoriales para la dotación, mejoramiento y mantenimiento del equipamiento urbano ubicado en los centros de apoyo, con la finalidad de garantizar el desarrollo de la infraestructura del equipamiento de los centros de apoyo en la zona metropolitana.
- Elaboración de los programas de Riesgos Naturales para las Localidades catalogadas como centros de apoyo.
- Elaboración de los Programas de desarrollo Urbanos Municipales y de Cabeceras de los municipios que integran la Zona Metropolitana.
- Realización de un estudio de movilidad poblacional, comercial y de productos al interior de la zona metropolitana, con el objetivo de identificar los principales corredores de intercambio de personas, productos y servicios.

Zonificación y Estrategias del Programa Empleadas en la Zona de Estudio.

De acuerdo a este programa en el **diagnóstico** indica que la zona poniente del polígono de estudio se encuentra ubicada dentro de la zona de mayor **utilización de suelo urbano**, también es una zona de concentración industrial, algunas zonas colindantes con la zona urbana e industrial son de **agricultura de riego y alta productividad**, además según el sistema de ciudades propuesto por este programa, la comunidad La Concepción está considerada como un centro de población **SERUC** (servicios rurales concentrados) que son de 1,000 a 2,499 habitantes.

Según los usos reservas y destinos del suelo, la comunidad de La Concepción está considerada como una **ciudad de apoyo**, en donde se propone un **libramiento**, el cual se propone desde el sur de la ciudad de Aguascalientes, atravesando por todo el oriente de dicha ciudad hasta llegar a unirse a la carretera Estatal número 97, la cual da acceso a la comunidad de La Concepción y esta cruza con la carretera Federal número 45, también se propone un **tren ligero** que atravesara todo el territorio estatal de norte a sur por el valla de Aguascalientes, de lado oriente de la carretera Federal número 45, el cual pasara al oriente de comunidad de La Concepción.

Plan de Desarrollo Municipal, San Francisco de los Romo (2010-2013).

Este Plan bosqueja los siguientes ejes de acción, con sus respectivos objetivos y estrategias:

“CONSTRUYAMOS NUESTRO FUTURO”.**Objetivo estratégico:**

Impulsar las iniciativas para el desarrollo municipal con absoluto respeto a las garantías individuales y a la sociedad en su conjunto, las cuales favorezcan la generación de oportunidades de bienestar para todos los ciudadanos, mediante una participación política plena en el marco del cumplimiento estricto del estado de derecho.

Estrategia general:

Impulsar la participación ciudadana a través del óptimo desarrollo de los Planes, Programas y Acciones de las direcciones de la administración municipal para la consolidación de un gobierno al servicio de sus habitantes.

Calidad humana y desarrollo de la identidad.**Objetivo estratégico:**

Definir las bases de la política social en San Francisco de los Romo, las cuales permitan impulsar y consolidar la participación ciudadana en toma de decisiones en las acciones de gobierno, que coadyuven en la disminución de la pobreza, las condiciones de rezago y marginación, buscando siempre el bien común.

Estrategia general:

Promover la participación armónica y sistemática de la sociedad a través de diversos mecanismos de consulta ciudadana.

Desarrollo Urbano Sustentable.

Objetivo estratégico:

Lograr el desarrollo integral del municipio de San Francisco de los Romo, en su ámbito urbano y rural a través del ordenamiento de su territorio, el aprovechamiento racional de los recursos naturales construyendo la infraestructura necesaria, procurando la participación activa de la sociedad para alcanzar el desarrollo sustentable que mejore la calidad de vida de los y las francorromenses.

Objetivos:

Lograr una planeación ordenada e integral del municipio de San Francisco de los Romo, que permita el menor índice de problemática social, económica y ambiental en sus centros de población.

Replanteamiento de los instrumentos de planeación urbana y la mayor cobertura del Sistema Municipal de Planeación, logrando un crecimiento que no afecte el nivel de cobertura de los servicios urbanos.

Cuidar los recursos naturales al ordenar el territorio municipal, evitando formas de explotación no sustentable, que impidan el control y la preservación de estos recursos.

Sustentar los instrumentos de planeación de manera adecuada a la reglamentación local, haciendo cumplir los lineamientos aplicables en materia de control urbano y ambiental, adecuando la gestión del desarrollo a las necesidades de la población y a las vocaciones de cada centro de población.

Estrategia general:

- Planear, regular y controlar el crecimiento urbano del municipio, creando un desarrollo y equilibrio sostenible dirigido a las zonas rurales más desprotegidas, creando acciones en esta administración para desarrollarse de manera eficiente.
- Generar el diagnóstico integral que englobe los aspectos económicos, sociales y ambientales del municipio, mediante la coordinación interinstitucional.
- Dar seguimiento y actualizar los programas de desarrollo urbano de las localidades más representativas, redefiniendo los objetivos y estrategias para elevar el nivel de vida de los habitantes.
- Revisar y actualizar los programas de desarrollo urbano existentes.
- Elaborar esquemas de desarrollo urbano para localidades rurales con población mayor a 500 habitantes.
- Promover la protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales dentro del territorio municipal.
- Controlar las acciones dentro de los ecosistemas municipales, asegurando el cumplimiento de las leyes y códigos urbanos del estado y municipio.
- Disponer de estrategias que permitan al municipio la generación de reservas de crecimiento, sobre todo para la dotación de equipamiento e infraestructura.
- Elaboración de instrumentos de ordenamiento territorial para generar reservas territoriales municipales que se ajusten a la dinámica demográfica y urbana de los principales centros de población.
- Promover la adquisición de reservas territoriales de uso habitacional para las instituciones públicas de vivienda y gestionar recursos para la adquisición de suelo a favor del municipio.
- Conformar el Comité de Desarrollo Urbano y Rural e impulsarlo como una instancia auténtica de asesoría en materia de desarrollo urbano y vivienda.
- Instalar el comité técnico de municipalización e integrarlos a las decisiones en materia de desarrollo urbano.
- Organizar consultas ciudadanas con el objeto de elaborar diagnósticos sobre el estado de las comunidades rurales.
- Disponer de información municipal, estadística y geográfica que sea oportuna y confiable para la toma de decisiones.
- Generar herramientas de consulta dinámica de datos estadísticos y geográficos en la gestión de la planeación, el desarrollo urbano y la ecología.

- Transparentar la información pública municipal en materia de planeación y desarrollo urbano.
- Evaluar y reestructurar las estrategias de planeación por medio de estudios de factibilidad de crecimiento, así como el control de la mancha urbana de los centro de población.
- Elaborar o actualizar los instrumentos de planeación del desarrollo urbano para las localidades cuyos límites hayan sido rebasados.
- Impulsar la coordinación interinstitucional con las instancias de otros niveles de gobierno para mantener el control urbano en materia de fraccionamientos, condominios, subdivisiones y asentamientos humanos.
- Impulsar el cumplimiento de la reglamentación en materia de desarrollo urbano, actualizando el marco jurídico vigente.
- Modernizar y sistematizar los procesos de administración del desarrollo urbano.
- Establecer una reglamentación municipal adecuada a la identidad y valores de la población de San Francisco de los Romo.
- Establecer los criterios municipales reglamentarios de la imagen urbana y usos del suelo.
- Revisar y adecuar la reglamentación municipal de construcciones y urbanizaciones.
- Revisar y adecuar la reglamentación municipal en materia de publicidad y anuncios.
- Garantizar un desarrollo urbano ordenado y seguro mediante el ordenamiento equilibrado de los usos del suelo urbano y rural.
- Mantener la vigencia de las zonificaciones primaria y secundaria de los instrumentos de planeación de los centros de población.
- Gestionar recursos en los diversos órdenes de gobierno para la aplicación de los programas.
- Elaborar y gestionar recursos financieros mediante proyectos específicos para promover la asistencia social y abatir los rezagos.
- Promover y regular el desarrollo ordenado y sustentable del municipio.
- Actualizar las bases de datos, en coordinación con el INEGI.
- Regularizar las reservas de crecimiento, de acuerdo a lo que marcan las normas básicas de planeación y desarrollo urbano en coordinación con las instancias correspondientes.
- Controlar y evitar los asentamientos irregulares.
- Determinar, regularizar e incrementar las reservas territoriales, ejidal y patrimonial para proyectos de desarrollo integral en el municipio.
- Rescatar, conservar y mejorar el patrimonio histórico y cultural en el municipio.
- Difundir a la población las políticas y estrategias para la ocupación del uso de suelo.
- Buscar la participación directa de la comunidad en los proyectos de desarrollo urbano y rural.

Síntesis del Programa Subregional de la Zona Centro del Municipio San Francisco de los Romo (2003-2025).

Estrategias generales.

Para la ordenación e integración regional:

Considerar una degradación urbana por la interacción de usos, plantear las actividades humanas equidistantes, estructura vial proyectada y desarrollada linealmente, centro estratégico de bienes y servicios como motor detonante, ubicación de los equipamientos según su complementación, diversificación laboral en la sub región (industria, agricultura, comercio y servicios).

Para la ordenación de uso de suelo:

Definir 3 colectores de canalización de aguas negras, que corran de oriente a poniente.

Para la ordenación de los servicios:

Ubicación secundaria de los dos centros equipamiento para una cobertura centrípeta, ubicación estratégica de los bienes y servicios para la cobertura regional.

Para el fortalecimiento subregional:

Visión de desarrollo y consolidación de la subregión en los sectores público, privado y social, la instalación y desarrollo de los equipamientos públicos y privados serán punta de lanza para el atractivo de la subregión, crear políticas estratégicas de difusión, promoción y comercialización para la inversión en la subregión.

Para la preservación del medio ambiente:

Rescate, regeneración y saneamiento de zonas ecológicas y naturales potenciales, regenerar el entorno del río Chicalote y adaptarlo para generar espacios de esparcimiento y recreación, equilibrar la densidad de población y área urbana reforestando y preservando áreas agrícolas y de preservación ecológica, inducir áreas verdes dentro de áreas urbanas, rescatar cortinas de arboles existentes.

Para la prevención y atención de emergencias:

Ubicación estratégica de centros habitacionales, zonas comerciales y de servicios, especializados, semiespecializados y básicos, definir clasificación de usos de suelo sobre vialidades principales, considerar franjas de transición de usos de suelo dominantes sobre los predominantes que prevengan las posibles mutaciones de los mismos.

2. Diagnóstico.

2.1 Tenencia de la tierra (PROCEDE).

GRÁFICO 1

Distribución del Área de Estudio				
	Usos	m2	Has	%
Habitacional	Comunidad Loretito	192,554.81	19.26	2.5%
	Reserva Oriente	553,708.44	55.37	7.1%
	La Aduana	136,076.78	13.61	1.7%
Industrial	Tracko Mex	171,168.54	17.12	2.2%
	Yogo	71,487.36	7.15	0.9%
Propiedad Ejidal	Parcelas	6,697,507.54	669.75	85.6%
Área de Estudio	Poligono	7,822,503.48	782.25	100%

Distribución del Área de Estudio

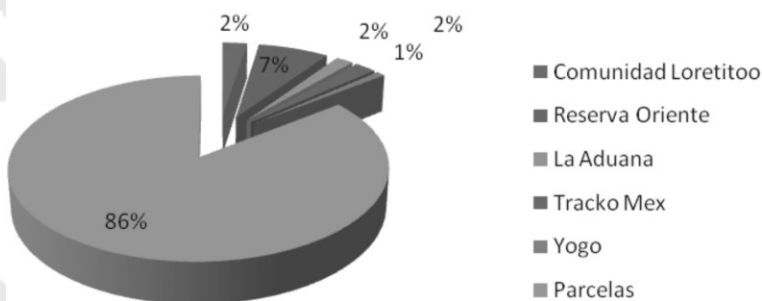
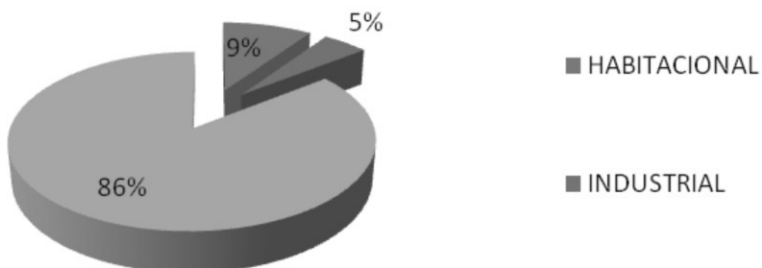


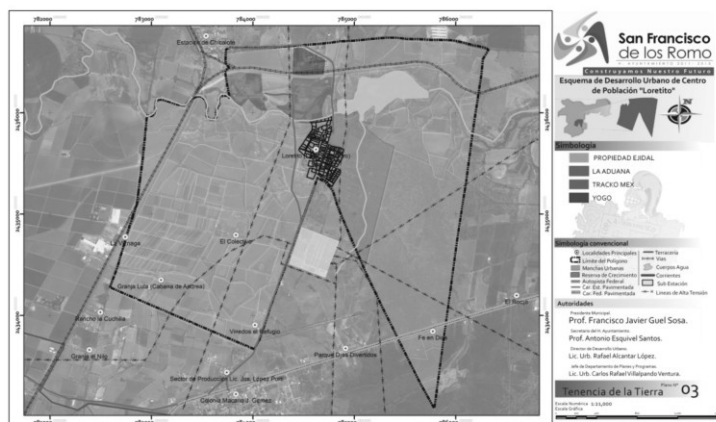
GRÁFICO 2

RESUMEN DISTRIBUCIÓN DE SUPERFICES			
HABITACIONAL	746,263.25	74.63	9.5%
INDUSTRIAL	378,732.68	37.87	0.05%
PARCELAS (PROPIEDAD PRIVADA)	6,697,507.54	669.75	85.6%

Distribución de Uso de Suelo



Como se puede ver en los gráficos y tablas anteriores solo un 5% del total del área de estudio corresponde a industrial en el que entra, la Empresa de Yogo, Tracomex y la Aduana tal como se muestra en el plano, puntual por elemento del uso de suelo industrial, y el 9% corresponde a lo habitacional el cual está dividido en la comunidad de Loretito y la reserva que se genera por parte de los ejidatarios al lado oriente de la misma comunidad. Y el 86% corresponde a las parcelas o tierras que aún no han tenido algún tipo de cambio de uso de suelo.



2.2 MEDIO FISICO NATURAL.

Clima.

El Ejido de Loretito (Charco del Toro) se encuentra localizado en una zona en la que el clima pertenece al grupo de climas secos, clasificado según Köppen como BS1kw(w), es decir, se trata de un clima de tipo semiseco y subtipo semiseco (semicalido), con presencia de lluvias en verano y lluvia invernal menor al 5% de la precipitación total. (Ver plano 4).

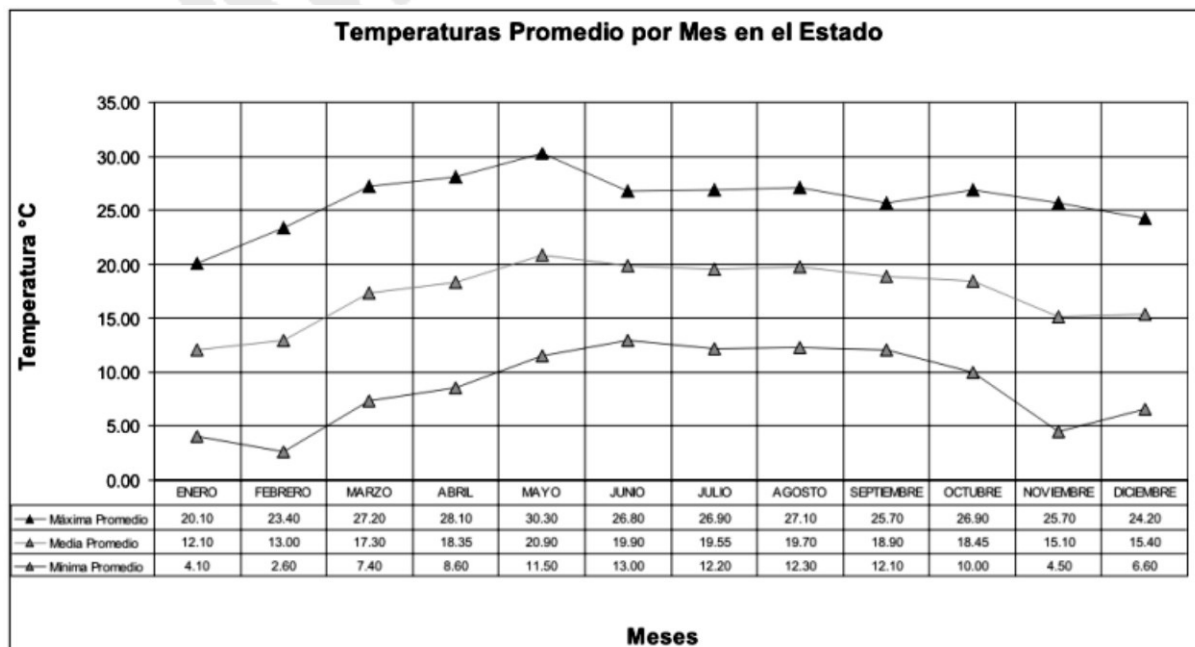
La temperatura mínima media es de 12 °C y se presentó en el mes de enero, la máxima media en mayo-junio entre 20.90 y 19.90 ° C y la temperatura media anual oscila entre los 18.30 y 20 ° C.

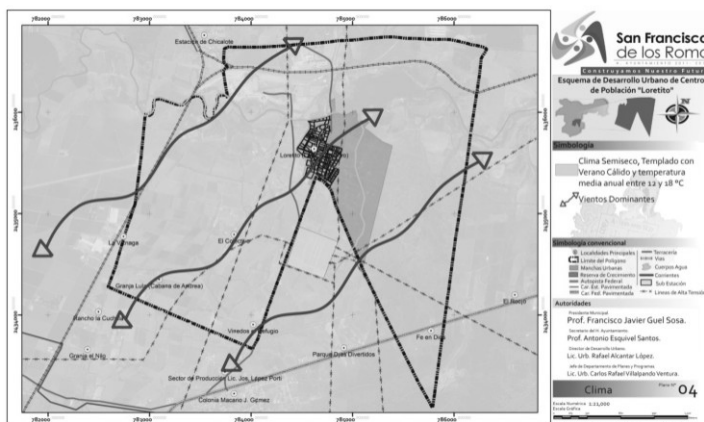
FUENTE: Comisión Nacional del Agua (Delegación Aguascalientes)

Los vientos dominantes en verano son en dirección Suroeste y Noreste, mientras que los vientos que dominan en invierno son de Noreste a Sureste.

La frecuencia de heladas es de 20 a 30 días el que se presenta con mayor incidencia y que corresponde al periodo que va de Noviembre a Febrero. Las granizadas son casi nulas pues sólo se dan de 0 a 2 días anuales.

GRÁFICO 5

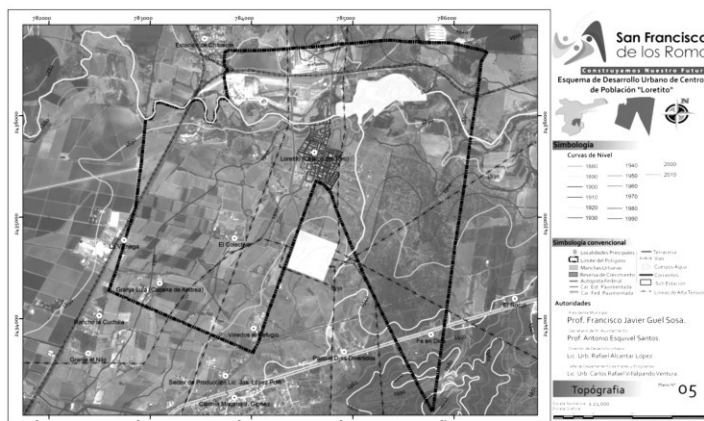




Topografía.

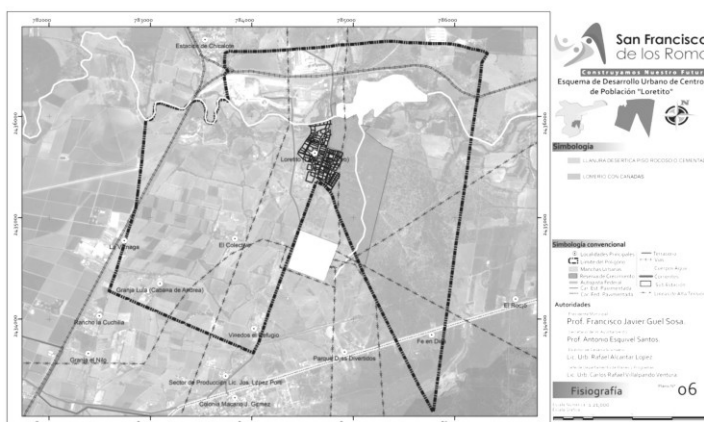
La morfología del terreno corresponde en su totalidad al sistema de topo formas de llanura desértica de piso rocoso o cementado, las que discurren entre las cotas **1,890 y 2,000** mts sobre el nivel del mar, con una orientación general de la pendiente de noreste a suroeste. Encontrando en el área de estudio que, al sur oriente de la misma; es donde se encuentra más accidentado el terreno. (Ver plano 5) sesión certificado

Hacia el centro de la área urbana presenta un terreno con la característica de ser plano a ligeramente ondulado, con pendientes menores al 8%. Las pendientes más altas se dan en la parte norte y sur del ejido, disminuyendo hacia el centro en donde se localiza el río Chicalote; los asentamientos humanos más importantes que se localizan en su entorno más cercano son Chicalote, hacia el noroeste, y Macario J. Gómez hacia el suroeste.



Fisiografía.

Loretito (Charco del Toro) se localiza en la Sub provincia Fisiográfica denominada Llanuras de Ojuelos-

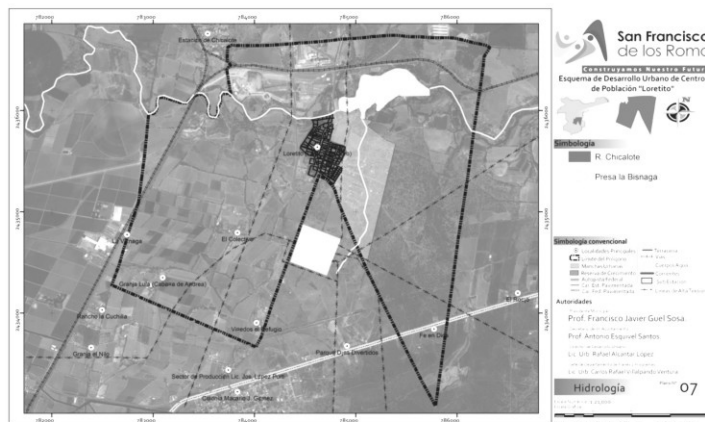


Aguascalientes, con característica **de piso rocoso o cementado** y sobre un **lomerío con cañadas** al sur del mismo polígono, y así a su vez forma parte de la Provincia Fisiográfica de la Mesa del Centro. (Ver plano 6)

Hidrología Subterránea.

El Ejido de Loretito se ubica dentro de la Sub cuenca del **Río Chicalote**, la que a su vez se ubica dentro de la Cuenca del **Río Verde Grande**, misma que forma parte de la Región Hidrológica Lerma-Pacífico.

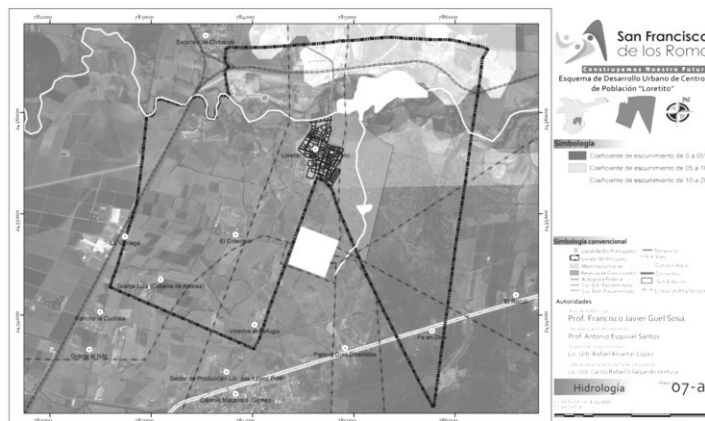
El ejido de Loretito (Charco del Toro) se encuentra ubicado dentro de la zona de veda intermitente de acuerdo con el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y en donde se señala no incrementar la explotación con fines agrícolas, reservándose para satisfacer demandas futuras de agua potable en centros de población. (Ver plano 7)



Hidrología Superficial.

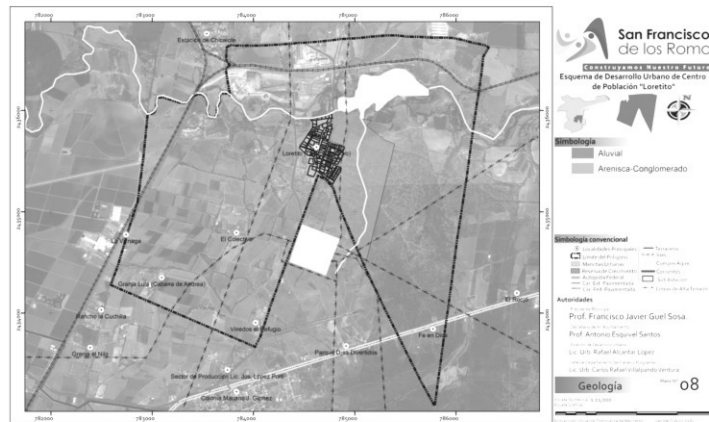
Dentro del polígono de estudio se encuentra **El bordo** denominado **“Charco de Toro”** que está al norte de la localidad, así como el Río Chicalote que corre de oriente a poniente al norte de la comunidad, así como el escurrimiento que va de norte a sur, que es parte del desagüe de la mismo bordo.

Además dentro del polígono en estudio se encuentran los 3 tipos de coeficientes de escurrimientos que son de **0 a 0.5%** en la mayor parte del polígono, de **5 a 10%** que es colindante de la comunidad y hacia donde correspondo lo que es el bordo, así como de **10 a 20%** al norte del bordo, lo que genera el cauce del agua para formar el bordo ya mencionado, (ver plano 7-a)



Geología.

La mayor parte de la extensión del ejido, 511 has, correspondiente a un 85% del total del área de estudio, se encuentra ubicada dentro del tipo de suelo **Aluvial**, cuyo origen se remonta a la Edad del Cenozoico formado por el grupo de rocas sedimentarias clásticas en forma de unidades litológica de tipo arenisca conglomerado, y suelos aluviales. Y el resto correspondiente al 15% al tipo **Arenisca-Conglomerado** tiene las características de que son arenas y gravas intercaladas; las arenas presentan una granulación de mediana a gruesa y su grado de redondez varía de sub-anguloso a sub-redondeado y están constituidas por cuarzos y feldespato. (Ver plano 8)



Edafología.

El suelo está compuesto de la siguiente manera, lo que es **Feozem – Háplico, Xerosol – Lúvico y Fluvisol – Éutrico** que son:

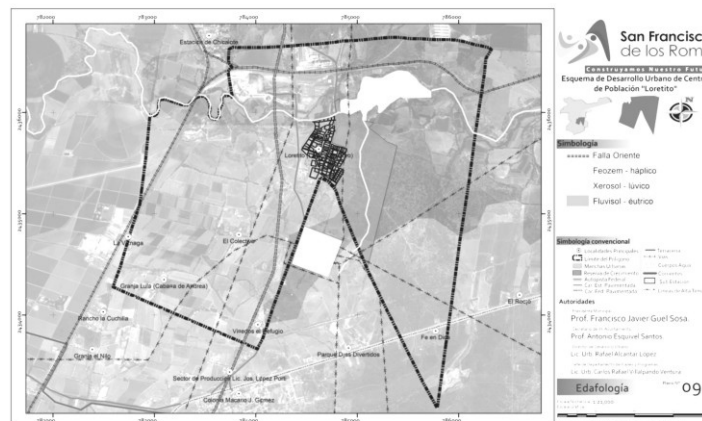
Encontramos en la zona dos tipos de suelo, uno que es el **Xerosol Háplico**; el cual se refiere a suelos característicos de clima seco y con un horizonte mínimo de materia orgánica, la agricultura de temporal es insegura y de bajos rendimientos; la agricultura de riego y de algunos granos que puede ser de altos rendimientos, debido a la fertilidad alta de este tipo de suelos.

En algunos casos el uso pecuario es también importante y además de que son suelos con baja susceptibilidad a la erosión.

El otro tipo de suelo es el **Feozem Háplico**; el cual se caracteriza por presentar en los suelos arenosos con horizonte mínimo de materia orgánica. El tipo de textura es media sobre terreno plano a medio ondulado con pendientes menores al 8%. Otra cosa característica del suelo que presenta la zona de estudio, es de productividad y tendencia a la erosión. Su utilización puede ser la agricultura de temporal o de riego, con altos rendimientos.

El **Fluvisol** es un suelo formado por material transportado por el agua, que no tiene estructura y solo presenta capas alternadas de arena, arcilla o grava, que pueden ser profundas o someras, arenosas o arcillosas y fértiles o infértiles, dependiendo del material parental y el clima; es un suelo sumamente frágil, que debe de conservar su cobertura vegetal original, para evitar su degradación. El Cambisol tiene en su superficie una capa de color oscuro o negro, rica en materia orgánica, puede tener una muy pobre capacidad de retener nutrientes hasta aquellos con una capacidad muy alta.

El polígono se ve afectado por la **falla Oriente** que viene desde la Ciudad de Aguascalientes, y pasa por el polígono ejidal con rumbo noroeste; la cual en su parte más cercana a la localidad es de 263 metros hacia la parte sur oeste del asentamiento humano por lo que se deberán considerar las medidas de mitigación y control respectivas en cuanto a el área de posible afectación. (Ver plano 9)



Tipos de vegetación y uso de suelo.

De acuerdo al análisis realizado en campo y la revisión en cartografía, se logra identificar que el ejido de Loretito se localiza dentro de una zona con suelos de bajo rendimiento, arenosos y baja susceptibilidad a la erosión, pero que requieren de grandes cantidades de agua para alcanzar un rendimiento alto, además, al tener un clima en la zona semiseco (semicálido), con temperaturas medias entre los 18 y 20 °C, sobre una zona de lomeríos y llanuras, la vegetación natural es muy pobre, localizándose:

Predominante **matorral crasicaule o matorral espinoso** dominado por diferentes especies de nopales como el nopal cardón, duraznillo, cardenche, se puede encontrar con gran representatividad el huizache y en menor cantidad se encuentra vegetación asociada al arroyo y escurrimientos de agua en mezquite, así como pastos inducidos.

En los márgenes de los arroyos es posible observar vegetación ripiara del tipo álamo, fresno y mezquites.

Con relación a la agricultura en el ejido existe áreas de **actividad agrícola de riego** que se compone de 158.21 has y para la agricultura temporal es de 291 has.

La agricultura de riego se ubica en la parte suroeste del polígono ejidal, mientras que la de temporal tiene presencia en la misma zona, así como en pequeñas porciones hacia el norte del ejido.

Los principales cultivos de riego son hortalizas (lechuga, cilantro, brócoli, col, rábano, entre otras), así como de forraje, (avena, alfalfa) para el ganado.

La agricultura de temporal es de producción tradicional (maíz, frijol) para el autoconsumo. Existe una superficie aproximada de 8 has. Que se destina para la actividad pecuaria.

TABLA 1

CONCEPTO	SUPERFICIE HAS.	%
Urbano	75	9.64
Industrial	49.22	6.32
Comercial y de Servicios	8.47	1.08
Temporal	291	37.40
Riego	158.21	20.33
Forestal	188	24.17
Pecuario	8.46	1.06

FUENTE: Levantamiento en Campo Agosto 2008.

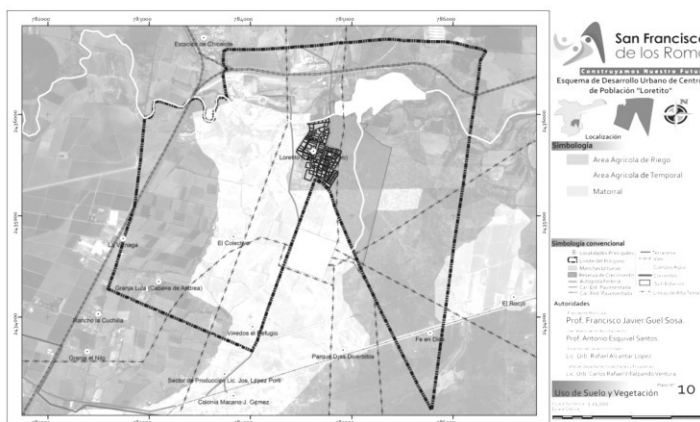
Se desconoce si existe algún estudio específico de fauna en la zona donde se localiza el ejido. Sin embargo el tipo de fauna es la que se asocia comúnmente a la vegetación de matorral xerofito, en el cual existe una gran diversidad de aves canoras y de ornato, así como palomas y codornices, también es posible observar patos y gansos en los bordos de agua del ejido.

Con relación a los anfibios y reptiles se puede encontrar la presencia de diferentes especies de lagartijas (*Anguidae Elgaria Kingii*), serpientes, culebras y víboras de cascabel (*Viperidae Crotalus Lepidus*). De vez en cuando es posible ver ejemplares como los coyotes, conejos, liebres y tlacuaches, así como de zorrillos, murciélagos, lechuzas, ratas y ratones.

El área de estudio, cuenta con uno de los causas de agua más importantes del estado, el cual se refiere al Río Chicalote, afluente al Río San Pedro, que fluye de oriente a poniente, con respecto a la jurisdicción del Ejido Loretito, y se encuentra a fuertes impactos a lo largo de su cauce, que pueden ser por la descarga de aguas residuales, así como la extracción de materias (arena y piedra), y por el desalojo de materiales sólidos de la construcción (basura y escombros).

Este afluente tiene la función de ser un corredor biológico relevante, por ser parte principal de la estructura de drenaje de agua para el estado, para el Ejido, es de gran importancia debido a que en ocasiones de éste se obtiene agua para el cultivo, además de ser factor de belleza natural del área.

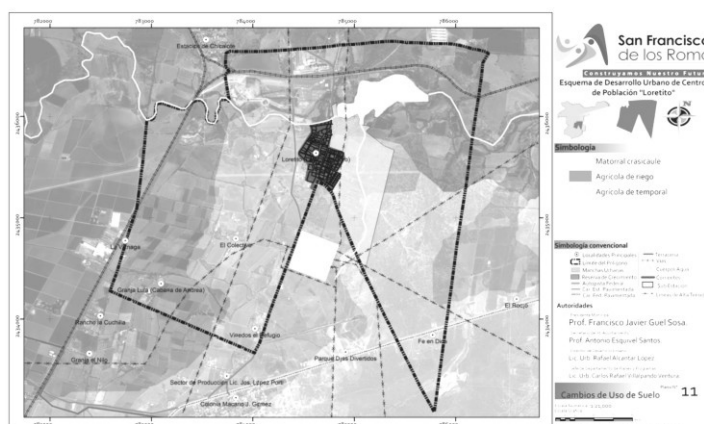
Por último mencionaremos que dentro del ejido existe una superficie destinada a la actividad industrial motivado a que en los últimos años ha existido el interés de la compañía TRACOMEX, en adquirir terrenos para fines propios de la industria, ubicadas hacia el norte sobre la carretera que lleva hacia la localidad de Chicalote en donde se desarrolla el corredor logístico Chicalote – Puerto de Veracruz. (Ver plano 10)



Cambios de uso de suelo.

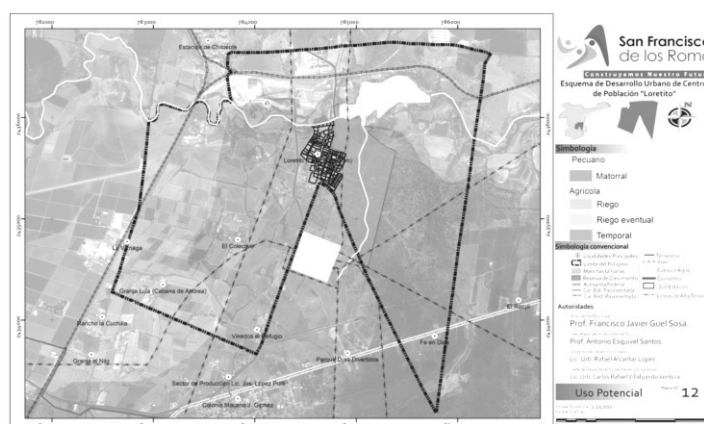
Los cambios de uso de suelo que se presentan en el área de estudio del Esquema de Desarrollo Urbano de la localidad de Loretito, es lo correspondiente a las **parcelas agrícolas de riego** que se convirtieron en **Industrial** por las empresas de Yogo, TRACOMEX y las instalaciones de la aduana.

De otra manera al norte del área de estudio la zona **de matorral** se convierte a **agrícola de riego** y el matorral que se encuentra pegado a la mancha urbana de la comunidad se hace **agrícola de temporal**. Lo cual convierte a la localidad de Loretito en una zona más agrícola que los años pasados. (Ver plano 11)



Uso potencial del suelo.

De acuerdo a las características topográficas, edafológicas, geológicas y de vegetación del suelo, se puede deducir dos tipos de uso potencial del suelo, los cuales son: **área agrícola de riego** que lo dividen en **riego permanente y riego eventual** esta división se hace correspondientemente a lo que se va a producir en las tierras, de otra manera queda una gran superficie que corresponde al **matorral** que es la vegetación nativa del sitio. (Ver plano 12)

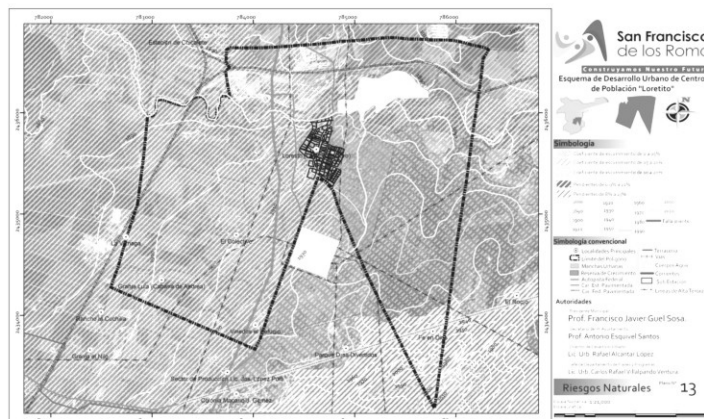


Riesgos naturales.

Los riesgos naturales que se presentan en el área de estudio son consecuencia de que el Río Chicalote que corre de oriente a poniente provocando **coeficientes de escurrimientos de 0 a 5%** por el cauce del Río y todo el lado poniente, así como al norte y sur del cauce del río mencionado se cuenta con el **coeficiente de escurrimiento de 5 a 10%** para lo cual en temporada de lluvias son las zonas por las cuales se presentan más escurrimientos superficiales temporales.

Al sur-oriente una pequeña parte de la zona de estudio, la pendiente que se presenta es **de 10 a 20%** lo que provoca inclinaciones no apropiadas para el desarrollo urbano.

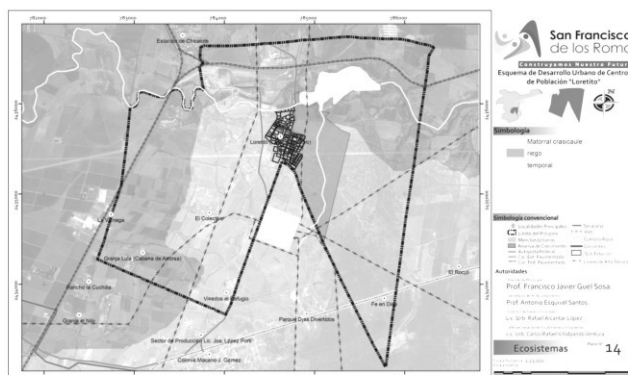
Como otra restricción natural es al **falla geológica** denominada Falla oriente que esta se encuentra casi todo el lado oriente de lo que se conoce como valle de Aguascalientes desde la ciudad capital al sur así como gran parte del territorio de San Francisco de los Romo, de tal manera que de sur a norte la falla geológica cruza el área de estudio aproximadamente a 250 metros de la comunidad en el tramo que corresponde a la ubicación de la comunidad de Loretito. (Ver plano 13)



Así como en la parte Sur del área de estudio correspondiente al Ejido de Loreto, se encuentra una zona de pendiente que va del 8% al 23%, dicha pendiente, no es tan apta para el desarrollo urbano, asimismo se tiene que las elevaciones de las curvas de nivel, van de la 1880 - 2010 dichos desniveles están del centro del polígono de estudio hasta el sur, ya que en el centro se encuentra el Río Chicalote, escurrimiento natural, y al sur parte de tierra cerca de la localidad de Macario J. Gómez.

Ecosistemas.

Los ecosistemas que se encuentran dentro del área de estudio, corresponden en su mayoría al **agrícola de riego** el cual es un ecosistema provocado por el hombre ya que esta superficie está destinada a la producción de alimentos en materia prima, de igual manera encontramos **el agrícola de temporal**, ecosistema también trabajado o formado por el hombre pero a la vez basado en las condiciones climáticas de la zona, el otro ecosistema corresponde a lo que es **matorral crasicaule**, el cual es donde no se ha venido realizando ninguna modificación por el hombre. Este último uso corresponde al tipo de vegetación dominada fisionómicamente por cactáceas grandes con tallos aplanados o cilíndricos que se desarrollan principalmente en zonas áridas y semiáridas del centro y norte del país, esta comunidad se desarrolla perfectamente sobre suelos someros de laderas de cerros de naturaleza volcánica, aunque también, desciende a suelos aluviales contiguos, la altura de este matorral alcanza generalmente de 2 a 4 metros, su densidad es variable, pudiendo alcanzar casi el 90% de cobertura de la superficie en donde se encuentra, la vegetación que también podemos encontrar es mezquite, huizache, nopal y pastos, la mayor parte de los animales que pueden habitar sobre esta superficie son los bovinos .



Flora.

Las 3 principales especies vegetales son el mezquite, el huizache, nopalera y pastizal, así como es común encontrar mezclas entre estas 3 especies.

El mezquite es un árbol espinoso de 5 a 10 m de altura en condiciones de humedad, pero en condiciones de aridez se desarrolla como arbusto, se desarrolla frecuentemente en terrenos de suelos profundos y en aluviones cercanos a escurrimientos, es considerado como un recurso natural muy importante en las zonas áridas y semiáridas del país, debido a los diferentes usos que tiene como alimento para ganado, para consumo humano, la madera es utilizada para duela, parquet, mangos para herramientas, leña y carbón entre otras, debido a las características del suelo donde se localiza, es eliminado constantemente para incorporar terrenos para la agricultura.

El huizache son plantas arbustivas de 1 a 3 m de altura, pertenecientes a la familia de leguminosas, es muy común en condiciones secundarias, llegando a ser en algunos casos dominante, se desarrolla en diversos tipos de suelo y en diferentes condiciones climáticas, tienen gran utilidad como forraje para el ganado caprino, las ramas secas son utilizadas para uso doméstico.

La nopalera es la asociación de plantas comúnmente conocidas como nopales, ósea plantas del género opuntia, que representan sus tallos planos, en general se encuentran en las zonas áridas y semiáridas del país, es muy importante su aprovechamiento de frutos y tallos para el consumo humano.

Fauna.

La fauna es escasa, ya que en la zona de estudio predominan las actividades humanas como la actividad agrícola, lo que ha ahuyentado a la fauna existente de la región, pero la escasa fauna que existe en la región, está compuesta de animales silvestres, entre los que se mencionan el coyote y el conejo, así como algunas especies de insectos, aves y reptiles.

2.3 MEDIO FÍSICO CONSTRUIDO.

Conectividad Física

El ejido de Loretito (Charco del Toro) se comunica por la carretera Federal No. 25, hacia el norte de la Ciudad de Aguascalientes, pasando por diferentes localidades como Puertecito de la Virgen con 1,426 habitantes; La Casita con 164 habitantes y Macario J. Gómez con 2,048 habitantes.

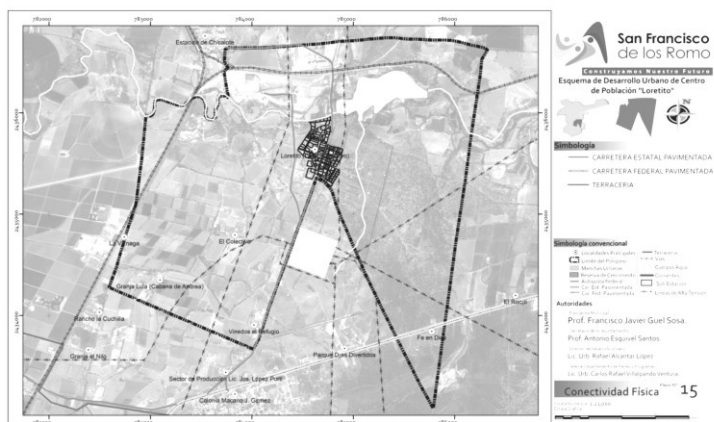
Así pues la localidad de Loretito tiene en la conectividad física tanto Regional por medio de la carretera Estatal No. 40 y sub-regional a través de la carretera federal no. 25, esta tiene una dirección noreste-suroeste o viceversa con origen y destino hacia la cabecera municipal de Aguascalientes y a la cabecera municipal de Loreto, Zac. está a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y transportes por referirse a una carretera Federal, en cuanto a límites administrativos preestablecidos.

ESQUEMA DE CIUDADES.

Acorde al sistema de ciudades del Estado, la localidad de Villa Juárez es considerada como ciudad alterna a mediano plazo

GRÁFICO 6





Crecimiento del Ejido.

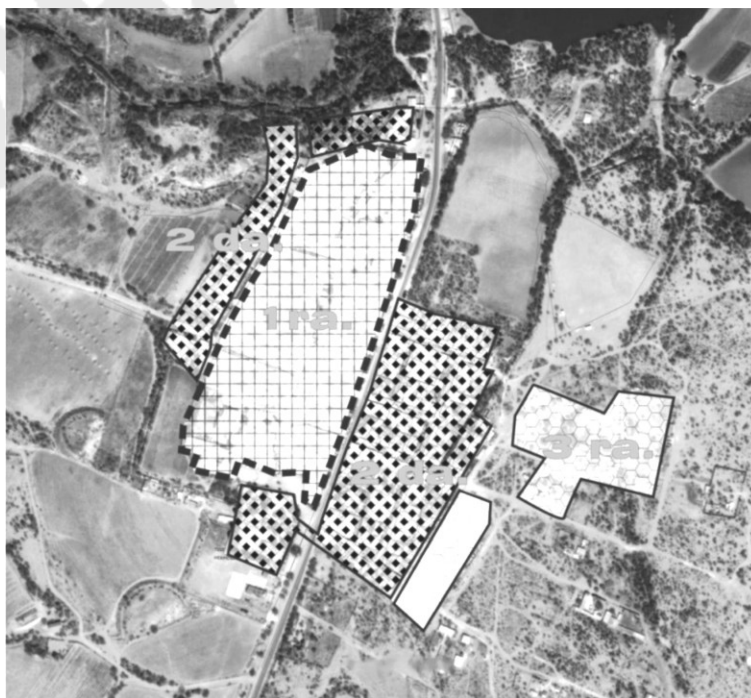
El asentamiento humano de Loretito, se originó a partir de la dotación del ejido un 1° de diciembre de 1927, dotando a la congregación mencionada con 858 has. de tierras, las que con todas sus acciones, usos, costumbres y servidumbres se tomaran íntegramente de la hacienda denominada Loreto, debiendo localizarse la superficie dotada de acuerdo con los requisitos de la comisión asignada.

Actualmente Ejido tiene una superficie de 779-27-76.11 has y una densidad de población de aproximadamente 52.31 hab/ha. para el asentamiento humano.

A partir de 1992, con los cambios realizados al artículos 27 Constitucional, y en el cual se da seguridad jurídica a los ejidos que, con la creación del programa PROCEDE (Programa de Certificación de Derecho Ejidal) adquieren con ello la facultad para ejercer plena conveniencia en la aplicación de políticas en la utilización del uso de suelo.

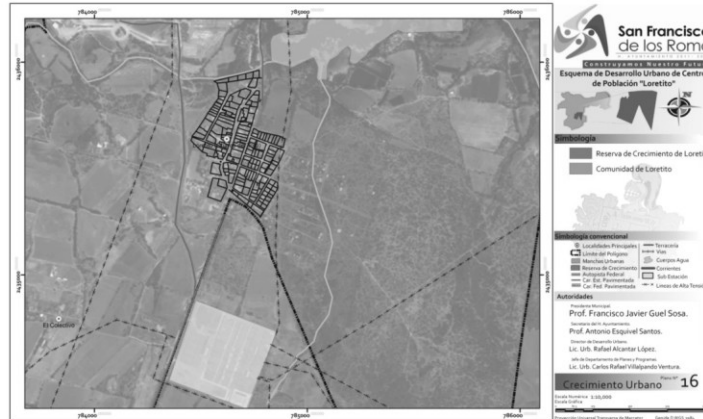
Este ejido presenta un crecimiento moderado, con respecto a su contexto, y además el crecimiento del asentamiento humano se definió básicamente en dos grandes etapas y una tercera más que hoy en día se encuentra en proceso de consolidación y que se localiza hacia el oriente del asentamiento.

La primera etapa se originó en el contexto inmediato a la ex hacienda de Loretito o Charco del Toro, con crecimiento hacia el norte, teniendo como limitante natural el Río Chicalote, la segunda etapa se forma como una envolvente de la mancha urbana antecesora a ésta, prevaleciendo el mismo trazo en sus calles y conservando dimensiones en manzanas y lotes de la traza original.



La tercera etapa se está desarrollando hacia la parte oriente del asentamiento con una presencia dispersa de lotes irregulares en su conformación con la intención de respetar los alineamientos ya establecidos. (Ver plano 16)

Así en la tercera etapa que aparece en la imagen se puede ver que es parte de la comunidad que ya está construida, que es parte en el crecimiento del Ejido, esta superficie entra como la propuesta de expansión de la comunidad en lo que se denomina reserva de crecimiento, reserva que está determinada desde el inicio de la localidad cuando, se hizo la primera repartición de los lotes por parte del RAN, dejando los títulos de propiedad de los solares urbanos, parcelas y la reserva de crecimiento, tierras de uso común que se reparten entre los ejidatarios para lo cual es el Esquema de Desarrollo que se está realizando, para justificar los nuevos usos de suelo habitacionales al oriente de la comunidad, definido de igual manera, por las proyecciones de población y la tendencia de crecimiento de la comunidad, ya que el lado poniente de la comunidad, se encuentra el terreno aún más accidentado para el desarrollo urbano, así como la restricción de la falla geológica.



Vivienda.

En el Ejido de Loretito (Charco del Toro), en el Censo de Población y Vivienda 2010, registro para la comunidad una población de 949 habitantes y 202 viviendas particulares habitadas con un promedio de 4.8 ocupantes por vivienda, con lotes tipo de 800 m2, se localizaron 6 viviendas habitadas en construcción, 11 baldíos y 26 viviendas deshabitadas.

TABLA 2

CONCEPTO	Unidades.	%
Vivienda Habitada	202	100
Vivienda Habitada en Construcción	6	2.09
Baldío	11	6.00
Vivienda Deshabitada	26	14.20

FUENTE: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010 INEGI. Levantamiento en Campo.

El asentamiento humano de Loretito está compuesta por una variedad de usos, tales como, habitacional, comercial, pecuario, equipamiento y los que aun no tienen uso como lo son los baldíos, conformando mayor superficie el de uso exclusivo de habitacional se encuentre o no actualmente habitada con un total de 202 lotes, las viviendas habitadas en construcción representan el 2.09% ya sea habitacional-comercial o con el 6.0% de lotes baldíos y el 14.2% de lotes deshabitados.

Las viviendas más antiguas se localizan en el centro de la comunidad de Loretito, constituyendo la zona más antigua o de mayor arraigo del asentamiento humano, en los alrededores de la ex - Hacienda de Loretito, en etapas posteriores sigue prevaleciendo y respetando un patrón de ocupación de tipo ortogonal.

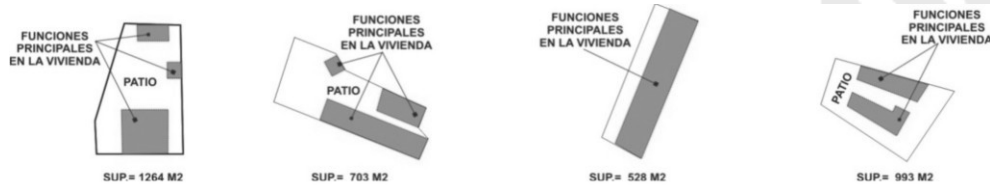
De manera general se puede decir que la calidad en la construcción de la vivienda es buena, siendo principalmente de ladrillo o material similar, así como también de adobe, por lo que la población manifestó no tener riesgo por las crecientes de agua en la época de lluvia y que no ponen en riesgo las viviendas por las atípicas e impredecibles inclemencias del tiempo.

Ocupación de la vivienda.

En cuanto a la distribución y aprovechamiento de los espacios al interior de la vivienda se han representado diferentes tipos de lotes y viviendas, el caso del asentamiento humano de Loretito viéndolo como un conjunto donde las costumbres y cultura se combinan con la actividad del trabajo rural, el aprovechamiento de la superficie destinada en la gran mayoría como zona habitacional en donde se cubren las principales actividades fisiológicas, así como la alimentación, el aseo personal, descanso y algunas actividades de entretenimiento y recreación a excepción de aquellos lotes destinados para la crianza de animales dentro del mismo lote.

Se mencionaran gráficamente la situación y distribución de manera generalizada que guarda la vivienda sobre el lote del asentamiento ya mencionado:

GRÁFICA 7



GRÁFICA 8



De acuerdo con la información obtenida de campo la distribución de la vivienda es variada, sin seguir un patrón en sus etapas de crecimiento, ya que regularmente se da continuidad física con lo ya construido por lo que el aprovechamiento de los espacios construidos es menor a la de superficie del lote en casi todo el asentamiento, para la localidad de Loretito el tipo de viviendas que actualmente tiene se utiliza el llamado patio o corral para los distintas funciones complementarias de las costumbres de las familias ahí asentadas, tal y como se puede apreciar en los anteriores gráficos.

Equipamiento Urbano.

La dotación y ubicación del equipamiento representa un factor esencial para el desarrollo y calidad de vida de la población residente, por lo que se considero realizar un análisis de acuerdo con lo existente dentro del asentamiento humano, así como contemplar los elementos básicos complementarios que satisfagan el mínimo requerido las necesidades propias de la población.

El equipamiento está constituido por el conjunto de edificios e instalaciones que otorgan servicio para la atención de las necesidades básicas de la población, como son: la educación, salud, recreación, deporte, comercio, cultura, asistencia pública, servicios urbanos, comunicación y transporte, así como la administración pública. Por lo que a continuación se describirá el análisis encontrado: (Ver plano 12)

Subsistema Educación.

El equipamiento que satisface este subsistema está integrado por inmuebles en los que se ofrece a la población los servicios educativos, así como los aspectos de cultura, capacitación en ciencias o tecnología. La educación se estructura por grados y niveles sucesivos de acuerdo con las edades biológicas de los educandos; por otra parte, dentro de estos niveles se orienta a diferentes aspectos técnicos, científicos o culturales, que permiten el manejo de los mismos de manera especializada.

La localidad de Loretito cuenta con el Jardín de Niños "Matías de la Maza P., que cuenta con 2 aulas en turno matutino, una dirección y dos baños; aquí se brindan conocimientos básicos para estimular la formación de hábitos, aptitudes, habilidades y destrezas a grupos de niños dentro de las edades de 4 a 5 años, con una duración de uno a tres años de estudio.

Hoy en día se atiende a una población infantil de 51 niños, se tiene un personal docente de dos personas. El inmueble cuenta además con una área de juegos infantiles, una explanada y así como de áreas verdes.

Si tomamos en cuenta la población potencial actual de 0 a 4 años que es de aproximadamente de 69 niños, se puede decir que se encuentra cubierto con cierto superávit considerando que en cada aula existan 30 alumnos, para la atención hacia este sector de la población.

En lo que refiere la educación primaria, Loretito cuenta con la escuela federal de nombre José Núñez y está conformada por 6 aulas en turno matutino, dos baños, atendiendo a una población total de 155 alumnos, siendo 81 de ellos hombres y 74 mujeres; tienen como personal docente un número total de 6 maestros y un conserje, cuenta con una explanada para los actos cívicos, áreas verdes, baños, una bodega y así como una biblioteca. Según la población potencial actual es de 271 niños en edad de 6 a 14 años, se puede comentar que este rubro se encuentra cubierto, por ahora; sabiendo que no toda la población potencial se encuentra en condiciones para estar estudiando actualmente.

Existe también la Telesecundaria No. 85 "Hermenegildo Galeana", y ésta cuenta con 2 aulas en el turno matutino, dos baños y una población atendida de 51 alumnos siendo 27 hombres y 24 mujeres; cuenta con un personal docente de tres maestros; además de contar con explanada, áreas verdes, un laboratorio de cómputo, biblioteca canchas deportivas y un sitio de comedores. En este rubro se considera que existe un óptimo funcionamiento en su cobertura, teniendo en cuenta que la población potencial usuaria oscila entre los 80 y 90 posibles alumnos, estando sobrado hoy en día la capacidad de atención.

Subsistema Cultura.

El subsistema cultura está integrado por el conjunto de inmuebles que proporciona a la población la posibilidad de acceso a la recreación intelectual y estética así como a la superación cultural, complementarias al sistema de educación formal.

Los inmuebles se caracterizan por reunir las condiciones necesarias para fomentar la lectura y el estudio, así como integrar a la comunidad al campo de la actividad artística y cultural, propiciando la ocupación del tiempo libre en actitudes positivas.

Así pues y no siendo propiamente como un inmueble cultural, mas sin embargo se mencionara que la localidad de Loretito cuenta el Templo de Nuestra Señora de Loreto ubicado en la plaza principal, donde su fiesta patronal es el 10 de diciembre, cuenta con una capacidad aproximada para 120 personas sentadas, ocupando una superficie de 460 m². Por lo que en este apartado es uno de los que presenta mayor déficit de atención.

Subsistema Comercio y Abasto.

Este subsistema de equipamiento está integrado por establecimientos donde se realiza la distribución de productos al menudeo, para su adquisición por la población usuaria y/o consumidora final, siendo esta etapa la que concluye el proceso de la comercialización.

Se denomina equipamiento para el abasto al conjunto de establecimientos donde concurren los productores y comerciantes para efectuar operaciones de compra venta de productos de consumo básico.

En la localidad de Loretito no existen establecimientos con estas características que apoyen a la población, de acuerdo con lo observado en campo, solo se localizo un comercio a menor escala y que se asemeja más al comercio informal para el consumo básico de la población usuaria; en donde para cada día de la semana se acercan al asentamiento diferentes vendedores para ofrecer sus mercancías; como por ejemplo: tianguis de ropa, calzado, productos de limpieza, verduras fruta, productos cárnicos, y en seres domésticos estos por mencionar los más cotidianos.

Subsistema Salud y Asistencia Social.

El equipamiento que constituye este subsistema está destinado a proporcionar a la población servicios dedicados al cuidado, alojamiento, alimentación, nutrición, higiene y salud de futuras madres, lactantes, infantes, jóvenes hasta los 18 años y ancianos.

Por los servicios que se proporcionan a través de los elementos de este subsistema, está íntimamente ligado con el subsistema salud; al igual que éste incide en la alimentación y las condiciones físico social de los individuos.

Para este subsistema se encontró que en la localidad, se cuenta con un Casa de Salud con dos consultorios y que se atiende solo por las tardes de 4 a 7 p.m., la atención sólo es de cobertura meramente local y es atendido solo por una persona; el tipo de consulta básicamente es de brindar a la población primeros auxilios, para una atención más especializada se acude hacia otros lugares, el espacio en donde se localiza es de aproximadamente de 22 m². Es común que la gente de Loretito tenga que ir a recibir atención médica al Centro de Salud que se ubica en Puertecito de la Virgen que se encuentra a 6.2 km, El que además de contar con medicamentos, es el más cercano a la localidad.

En casos especiales la población acude con especialistas particulares que se encuentra en Macario J. Gómez que se localiza a una distancia aproximada de 2.6 km o bien directamente hasta la ciudad de Aguascalientes según sea el caso.

Existen en la localidad un grupo de la tercera edad que se reúnen por las tardes cada tercer día de la semana, este grupo es asesorado por una persona que les imparte platicas y manualidades, Loretito cuenta además con un comedor donde cada mañana se brindan aproximadamente 100 desayunos para los niños estudiantes de primaria, en horario de 9 a 12 hrs., de lunes a viernes

Subsistema Recreación y Deporte.

El equipamiento que integra este subsistema es indispensable para el desarrollo de la comunidad, ya que a través de sus servicios contribuye al bienestar físico y mental del individuo y a la reproducción de la fuerza de trabajo mediante el descanso y esparcimiento. Está constituido por espacios comunitarios que conforman de manera importante el carácter de los centros de población; éstos generalmente, están complementados con árboles y vegetación menor, así como diversos elementos de mobiliario urbano, para su mejor organización y uso por los habitantes de la comunidad.



Estos espacios propician a la comunicación, interrelación e integración social, así como la convivencia con la naturaleza y la conservación de la misma dentro de las áreas urbanas, coadyuvando al mejoramiento ecológico de las mismas.

La localidad de Loretito cuenta con un campo de Béisbol en la parte nor- oriente del centro de población, la cual es utilizada por temporadas a lo largo del año; además, se cuenta, con una plaza, juegos infantiles, así como de una cancha de basquetbol y una serie de jardineras.

Subsistema Administración Pública y Servicios Urbanos.

Los elementos que integran este subsistema son fundamentales en la organización y buen funcionamiento de la sociedad en su conjunto y en general de los centros de población.

Asimismo a través de estos establecimientos se contribuye a conservar el equilibrio ambiental y a proporcionar bienestar y comodidad a la población en general.

En la comunidad de Loretito no se cuenta con los inmuebles que puedan brindar a la población los servicios y la atención de gobierno para la solución a diversos problemas de la comunidad; por dar un ejemplo, para realizar los trámites de registro civil, la población acude a la localidad de José María Morelos (Cañada Honda), con respecto a los servicios funerarios acuden principalmente al Puertecito de la Virgen, José María Morelos (Cañada Honda) y a San Francisco de los Romo.

Uso de Suelo.

Para este apartado se realizaron levantamientos en campo con la intención de detallar la situación que guarda el asentamiento humano con respecto a los diferentes usos de suelo que se encuentran inmersos en él, y se distribuyen de acuerdo al siguiente cuadro:

TABLA 3 SUPERFICIE TOTAL DEL USO DE SUELO

USO DE SUELO	SUPERFICIE M2.	%
Habitacional	110,300.82	51.36
Equipamiento y Servicios	11,292.65	5.25
Baldíos	7,546.57	3.51

Así pues con la información que se observa en el cuadro anterior, se tiene que el uso habitacional es el de mayor presencia, ya que cuenta con más del 50% del total del uso del suelo y que solo un 3.5% de la localidad son baldíos y el resto es de uso pecuario

Con relación a los servicios, éstos se presentan con una baja diversidad localizándose por toda la comunidad, y sobre todo sobre la carretera estatal, algunos más se localizan al centro y oriente del centro de población, en donde se encuentra algunos establecimientos comerciales, tales como tiendas de abarrotes, loncherías, tortillerías, taller mecánico, ferretería entre otros. Es notable también el porcentaje de las viviendas deshabitadas como el de los lotes baldíos (Ver plano 18).

Infraestructura urbana.



Agua Potable.

El 95.6% de la población cuenta con la cobertura de agua potable, quedando sólo las viviendas de nueva creación que están hacia el oriente del asentamiento, permaneciendo pendiente por cubrir aproximadamente 8 viviendas que carecen del servicio.

El asentamiento cuenta con un pozo de abastecimiento y que se localiza hacia el oriente, en las inmediaciones de la localidad, ubicado en la calle Vicente Guerrero, con las siguientes características: con una capacidad de extracción de hasta 105 litros por segundo, de lo cual sólo se está sacando 5 litros por segundo, una profundidad de 250 mts., cuenta con 84,000 m3 de derechos de extracción, por lo consiguiente tanto la población actual como la futura podrán ser abastecidos por este mismo pozo, el diámetro de la columna es de 3” mientras del ADM es de 12” dentro del mantenimiento encontramos la cloración en toma de muestra diaria de 1.0 – 1.05 partículas por millón para la calidad de agua.

Para dar abastecimiento a los usuarios de la localidad la extracción de este vital liquido se va a tanques elevados que son dos, uno que se localiza al centro de la localidad y el otro en la parte sur oriente de la misma; para la distribución que se hace por medio de gravedad y que a través de la red hidráulica se hace llegar a las viviendas, con lo que se logra cubrir casi por completo la demanda de la población. (Ver plano 19)

Teniendo por todas las calles la red de distribución de agua potable, red que va desde los tanques elevados hasta las tomas domiciliarias en cada lote en una cobertura total de la red en la comunidad de Loretito.



Drenaje.

El Censo de Población y Vivienda del INEGI del 2010, da como resultados que del total de viviendas habitadas existentes en la localidad de Loretito, el 92.34 % de la población cuenta con la cobertura de drenaje, quedando solo las viviendas de nueva creación que están hacia el oriente del asentamiento, estando pendiente por cubrir aproximadamente 13 viviendas que carecen del servicio.

Cabe mencionar que las aguas servidas de la localidad de Loretito tienen como punto final hacia el Río Chicalote, y cuyo punto descarga se localiza hacia el norte del asentamiento, esto por no contar con laguna de oxidación ni mucho menos planta tratadora de aguas residuales.



Servicio de Limpia.

Este servicio es prestado por un camión recolector perteneciente a la presidencia de San Francisco de los Romo, la frecuencia con la que acude es diariamente sin ningún horario establecido, regularmente el recorrido se hace de norte a sur, hoy en día se cuenta con la cantidad de 45 tambos que funcionan como depósito para la basura, y que están dispersos por las calles, así como de un contenedor con tapa doble que se localiza frente de las instalaciones educativas. (Ver plano 23)

El destino final que tiene la basura de este asentamiento, se dirige al relleno sanitario de San Nicolás.

Transporte Público.



El transporte urbano colectivo con el que cuenta la población de Loretito es únicamente, el transporte tipo "combi", la cual lleva una ruta (Aguascalientes-San Francisco de los Romo). De regreso, con la misma ruta hacia la ciudad, tiene su destino en la central de combis al norte de la misma. La frecuencia con la que operan estas unidades es variable según la demanda del servicio pero aun así, en promedio pasa cada 40 minutos aproximadamente; se cuenta con tres paraderos informales, ya que no cuentan con ningún tipo de mobiliario especial ni señalización que indique el lugar específico para el trasbordo; existe un paradero sobre la carretera principal, la calle Benito Juárez y la calle Lázaro Cárdenas en el centro de la localidad

Servicio de Telefonía.

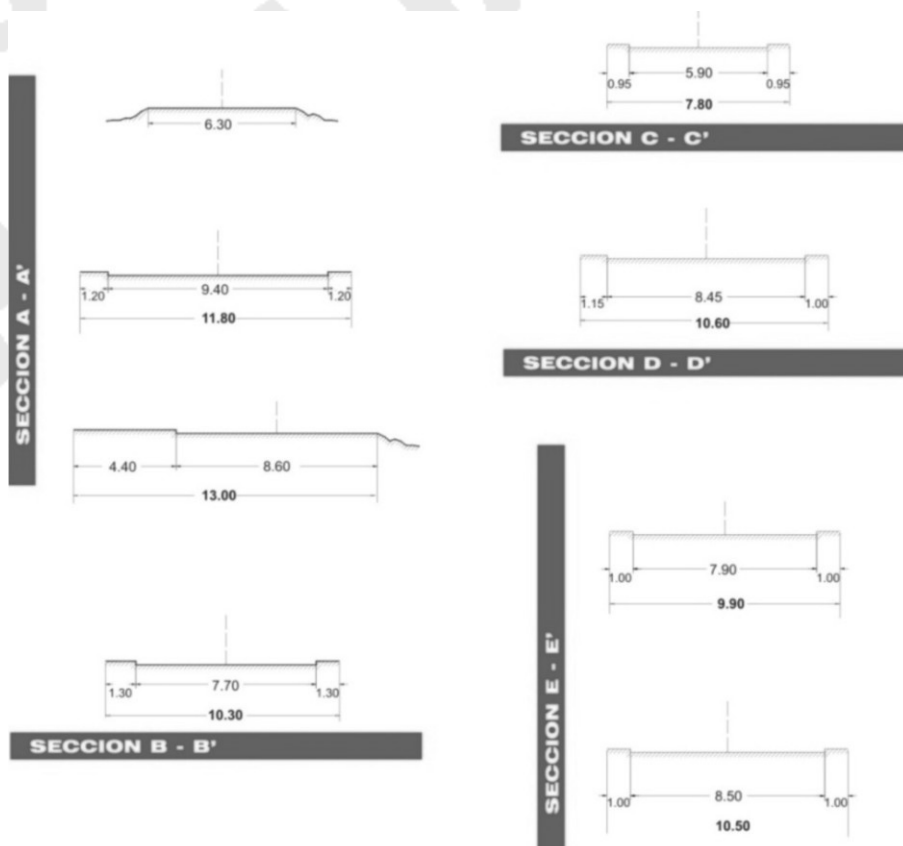
En la localidad de Loretito cuenta con tan solo el servicio telefónico por medio de teléfonos públicos, localizados en algunos comercios para llamadas locales y de larga distancia. La población ha optado por utilizar la telefonía móvil ya que resulta con mayor cobertura y es más amplia. (Ver plano 24).



Estructura Vial.

La localidad de Loretito, se puede mencionar de manera generalizada que se encuentra bien comunicada, cuenta con vías de comunicación importantes a nivel regional y estatal como se puede mencionar de la carretera federal no.25 Aguascalientes – Villa Juárez – Zacatecas; que esta representa el enlace más importante con la ciudad de Aguascalientes, además se cuenta con la carretera estatal no. 40 misma que se desprende de la carretera federal antes mencionada, la cual da acceso y a su vez atraviesa la localidad para continuar hacia las localidades de Chicalote, La Escondida y llegar posteriormente a la cabecera municipal de San Francisco de los Romo; de esta vialidad se derivan las calles que conforman el asentamiento humano, y que comunican al interno de la comunidad. (ver plano 25)

Las dimensiones de las calles son variadas y no se define con claridad la jerarquía vial de cada una de ellas, es fácil observar que la jerarquía se da más por el uso que tiene y no por sus dimensiones; por lo cual se detectaron 3 tipos de vialidades, que son, vialidad colectora, la calle Benito Juárez que cruza de norte a sur y viceversa, se cuenta con un callejón, intersección que se da con la calle José Núñez, asimismo las calles locales que son las que se desprenden de la vialidad colectora a el resto de la comunidad, mas sin embargo, se observa una estructura funcional de tipo reticular que proporciona accesibilidad y buena distribución al interior del asentamiento, existen además caminos de terracerías que comunican hacia otras localidades cercanas. En términos generales la capacidad de las calles es buena, en cuanto a la intensidad del tráfico local



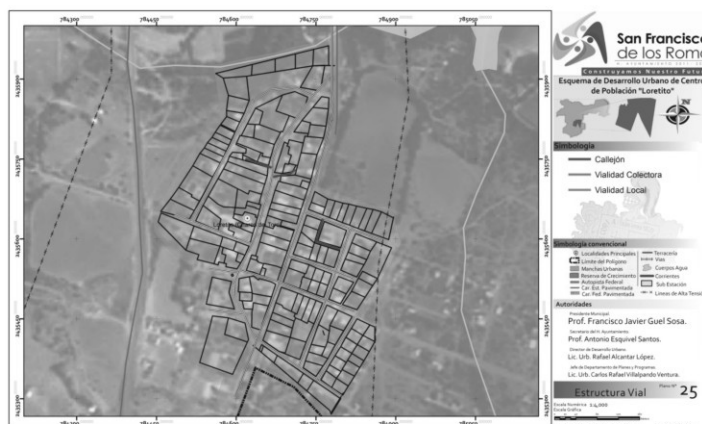


Imagen Urbana.

Considerando los aspectos que se relacionan para la conformación de la imagen urbana de los centros de población, se toma en cuenta las actividades, costumbres y tradiciones del mismo poblado y se analizó lo siguiente:

El asentamiento está conformado reticularmente por sendas o caminos definidos por los vehículos que otorgan una identidad propia del poblado, en las cuales se pueden encontrar algunas secuencias visuales y remates agradables al interior como al exterior.

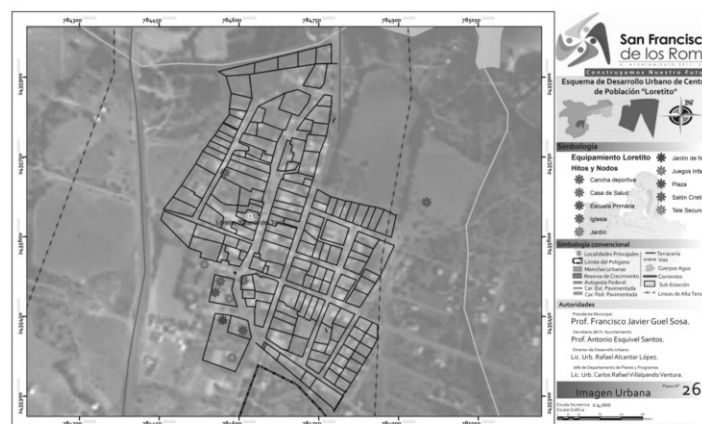
Dentro del asentamiento se conforma principalmente dos etapas de construcción que se identifican por las características constructivas, en donde en la primera de ellas y la más importante se ubica el templo y el casco de la ex – Hacienda de Loreto, siendo estas construcciones los elementos más característicos del lugar, así como del legado histórico que representan para el Municipio y el Estado, es así que se pueden considerar como puntos identificables o hitos por la población y no obstante su ubicación no permite verlos desde diferentes puntos, si se logra obtener un ambiente de confort y arraigo.

La pequeña plaza con la que cuenta la localidad y sus diferentes elementos, como lo son jardineras, juegos infantiles, etc., no ofrecen los espacios adecuados en donde se caractericen los elementos de diseño urbano y arquitectónico que den identidad y sentido de apropiación para la población.

La imagen de las viviendas en cuanto a sus características constructivas, presentan en su gran mayoría acabados de ladrillo, asimismo prevalecen las viviendas de un nivel en su construcción, con respecto a los colores no se presenta un dominio singular, pero si prevalecen los claros.

El asentamiento cuenta con bordes naturales y artificiales; entendiéndolo como los límites que pudieran complicar el crecimiento de la localidad es la carretera estatal que cruza y divide la localidad de norte –sur, y que hoy en día restringe el crecimiento, otro de los bordes es el Río Chicalote que se localiza a unos 1200 metros hacia el norte, en las inmediaciones del asentamiento humano y que sin duda ha sido una restricción para el crecimiento de la comunidad. (Ver plano 26)

Referente a los nodos, estos se presentan en torno a las instalaciones de la primaria así como en el templo donde existe una zona comercial



Auditiva: Este tipo de contaminación aunque no es muy notable para algunos habitantes, pero sin duda con el tiempo puede ser molesto y generar molestias, esto se genera principalmente por el paso de los vehículos automotores que utilizan la carretera estatal no.40, en las diferentes horas del día; por lo que los efectos del ruido que generan los vehículos están en constante interacción con la población.

Sólida: existe por parte de la población una minoría que todavía acostumbra a generar tiraderos clandestinos y en donde se tiene la presencia de contaminación de residuos sólidos (tiraderos de basura orgánica e inorgánica) situación que agrava el entorno natural del lugar y que se da principalmente en el oriente del asentamiento humano.

Gaseosa: La presencia de contaminación del aire y olores fétidos desprendidos del Río Chicalote así como por los gases que desprende la ladrillera son los principales problemas mostrados por la población.

Restricciones para el Desarrollo Urbano.

El crecimiento del centro de población ha estado condicionado por límites naturales que han acotado de cierta manera su expansión, como lo es el Río Chicalote que se localiza al norte de la localidad, el cual no permite el crecimiento de la mancha urbana en esa dirección además de presentar riesgos, por posibles inundaciones

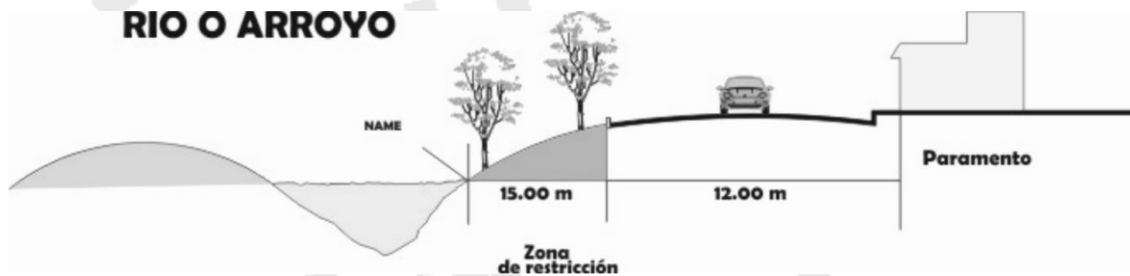
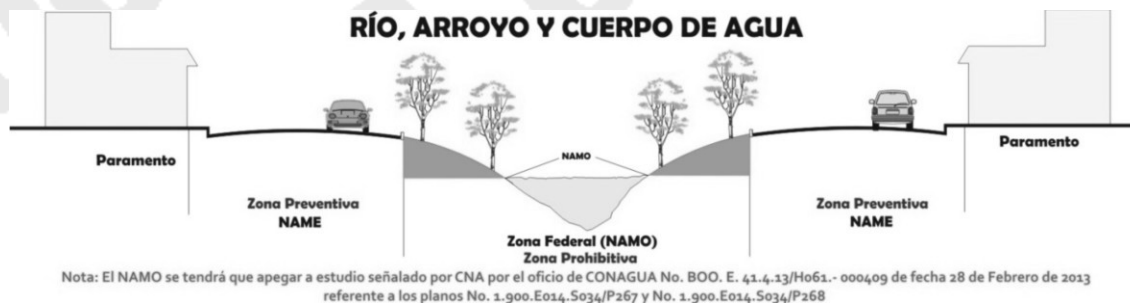
Cerca de las viviendas que se localizan hacia el oriente de la localidad, pasan líneas de alta tensión, que atraviesan la localidad de norte a sur; por lo que se deberá de respetar las restricciones marcadas por la autoridad competente.

Como restricciones artificiales se tienen las vías del ferrocarril que se localizan al norte de la localidad a unos 500 metros, además de la carretera Estatal No. 40 que atraviesa la localidad de sur a norte.

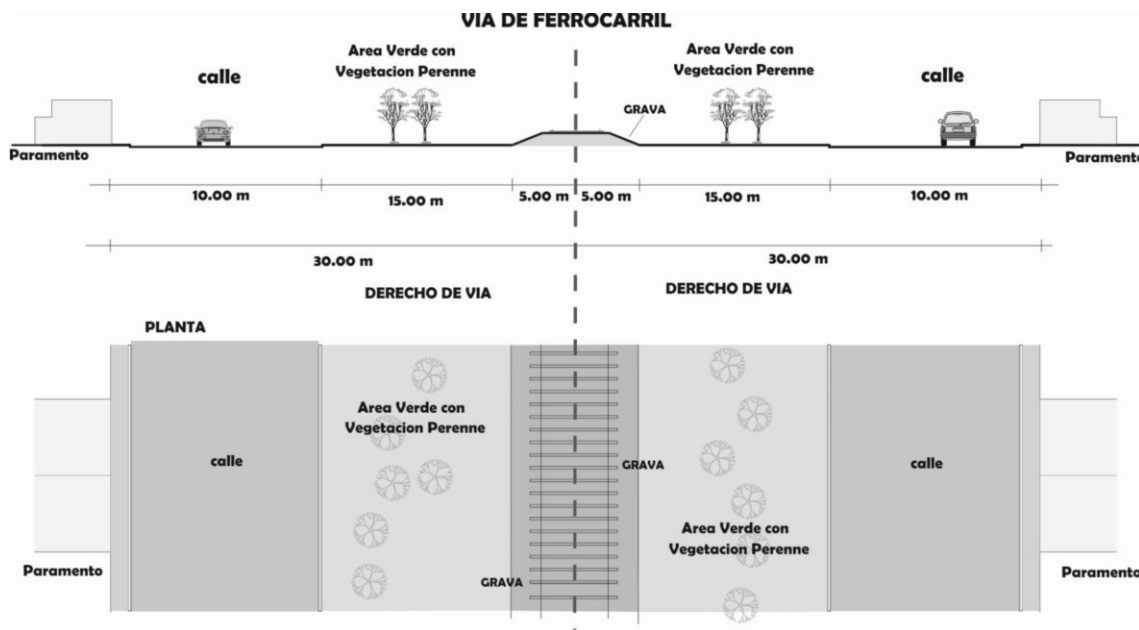
Asimismo para el lado poniente de la localidad se encuentra la falla oriente que cruza de norte a sur la localidad, restricción natural, que en la actualidad no se encuentra la comunidad cercana a la falla, pero en un futuro será un riesgo evidente.

Deberá de respetarse:

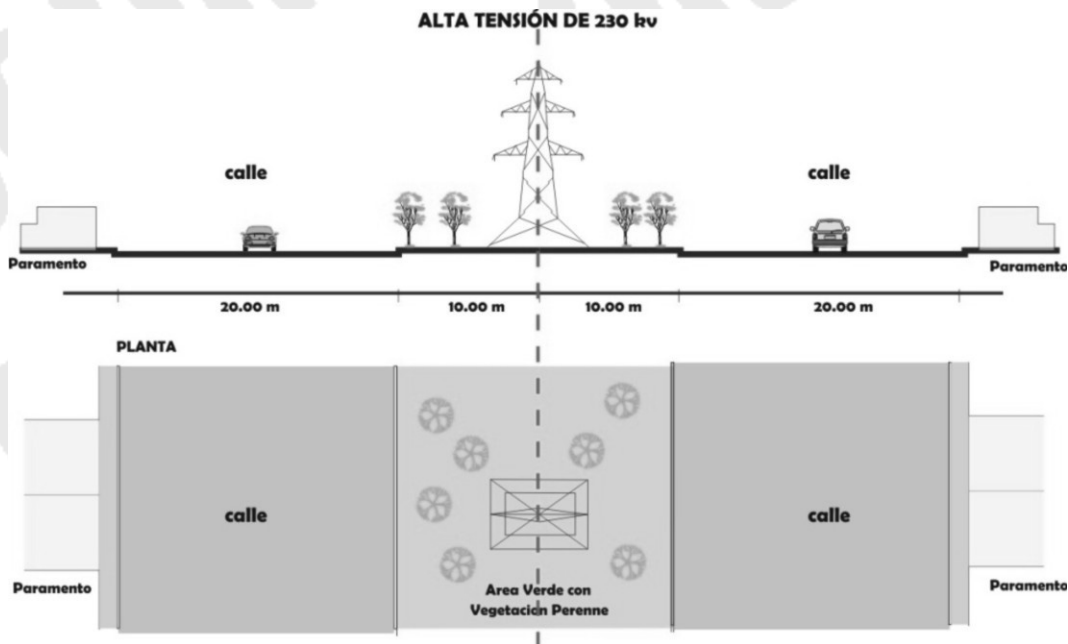
Para ríos y arroyos, la restricción estará sujeta a las condiciones del NAME más los 15 metros para áreas verdes y recreación, además de los 12 metros para calle local.



Para la vía del ferrocarril, se deberán de respetarse los 15 metros de derecho de vía a cada lado de los rieles, posteriormente una vialidad de tipo secundaria.



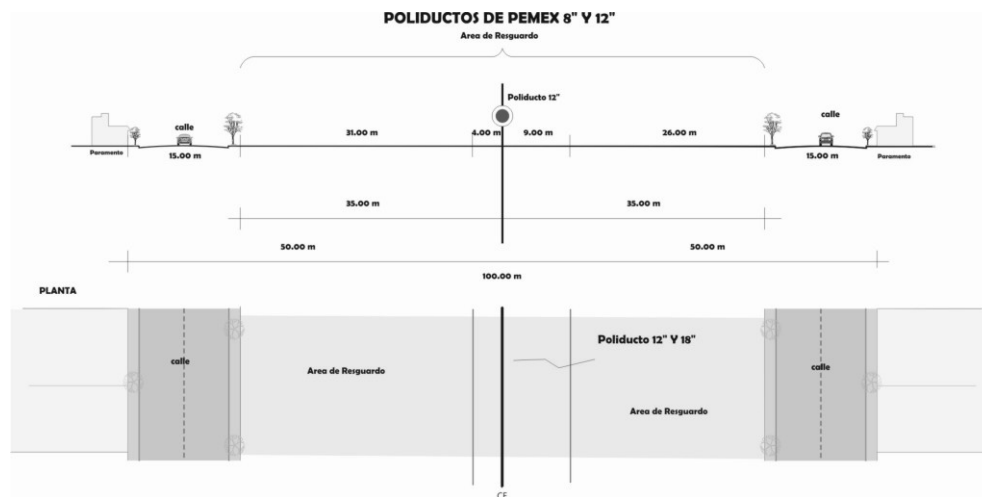
Para las líneas de alta tensión de 230kv, se deberán de respetar 35.50 metros del eje de la estructura de la línea de transmisión en ambos lados; no se permite la construcción habitacional, comercial y de servicios.



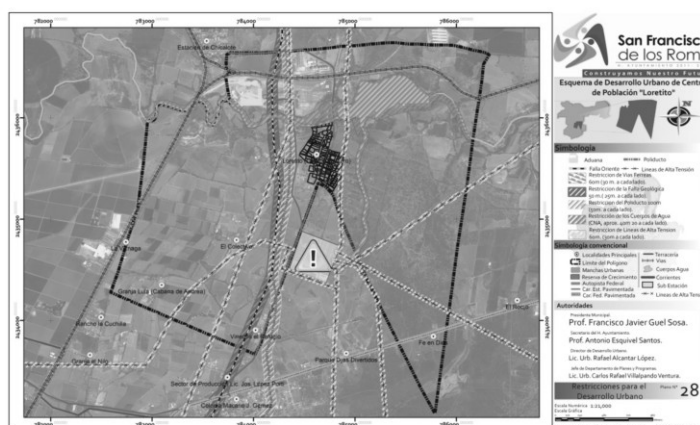
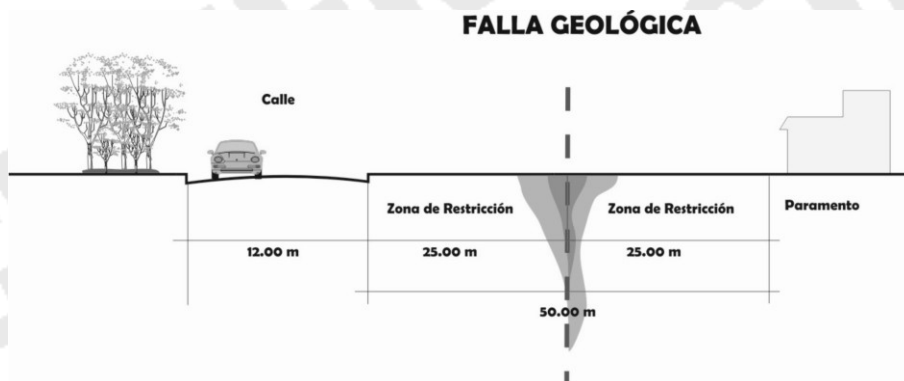
Para la carretera estatal, se deberán de respetar los 20 metros de derecho de vía a partir del eje.



El poliducto de PEMEX no representa ningún riesgo para la población ya que no se encuentran asentamientos cercanos al mismo, de igual manera se muestra el corte de sección de las normas de PEMEX.



La falla geológica se encuentra al lado poniente de la comunidad, haciendo una restricción para el desarrollo urbano de la localidad, aunque a la vez no representa tanto riesgo ya que el crecimiento de esta localidad se está dando para el lado oriente, pero no se debe de pasar por alto esta falla.



2.4 Aspectos Socio Demográficos.

Antecedentes

Esta comunidad aparece en los resultados del XI Censo General de Población y Vivienda 1990 y el I Censo de Población y Vivienda 1995, con el nombre de Loreto (Charco del Toro); sin embargo, es más conocida entre la población de la región como Loretito, nombre con el que ya aparece en los resultados por localidad del XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y en el II Censo de Población y Vivienda 2005, siendo este último nombre con el que la denominaremos a lo largo del presente apartado. Actualmente, Loretito

(Charco del Toro) está adscrita política y administrativamente al municipio de San Francisco de los Romo, mientras que hace poco más de tres lustros pertenecía al municipio de la capital. Se encuentra ubicada en la parte media del territorio estatal, entre las ciudades de Aguascalientes y de San Francisco de los Romo, muy cerca de la estación Chicalote del ferrocarril y del moderno parque industrial San Francisco, además cuenta con fácil acceso a la principal vía de comunicación terrestre de la entidad, la Carretera Panamericana o 45 Norte y la Carretera Estatal 85.

En el transcurso de la última década del siglo XX, la influencia de la ciudad de Aguascalientes rebasó los límites del municipio del mismo nombre y comenzó a afectar de manera importante el comportamiento económico, social y demográfico de un considerable número de localidades de los municipios vecinos de Jesús María y San Francisco de los Romo. En tal virtud, se puede anticipar que Loretito es una comunidad bien comunicada, con accesibilidad a su cabecera municipal y a la capital del estado, así como a los principales centros de trabajo de la entidad, y que de alguna manera, estos factores han influido indudablemente en el comportamiento demográfico y en las condiciones de carácter socio económico en las que se desarrollan los residentes de ésta y otras comunidades.

Aguascalientes como Estado, colaboró con el 1.0% de la población nacional en octubre del 2005 con 1 millón 065 mil habitantes, conforme a los resultados del II Censo de Población y Vivienda 2005 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). La entidad registró entre febrero del 2000 y octubre del 2005, una tasa promedio de crecimiento demográfico del 2.15%, más del doble que la tasa promedio nacional, que fue del 1.0 %. El ritmo de crecimiento de la población del estado de Aguascalientes en este periodo fue el quinto más alto a escala nacional, sólo atrás de los estados de Quintana Roo, Baja California Sur, Baja California y Querétaro.

Recientemente, San Francisco de los Romo cumplió su 16° aniversario bajo la categoría político-administrativa de municipio, pues fue creado el año de 1992 restando territorio a la municipalidad de Aguascalientes. En gran medida, por esta situación se ha visto sujeto a la influencia, no siempre positiva, de la dinámica de crecimiento de la ciudad de Aguascalientes, la capital del estado. Su cercanía con la metrópoli estatal y el hecho de que por su territorio crucen el principal eje carretero de la entidad aguascalentense, la Carretera Panamericana, así como la línea del ferrocarril, favoreció el establecimiento en el territorio de este municipio del moderno parque industrial San Francisco, mismo que ha marcado su desempeño en la economía de la entidad, así como el surgimiento de nuevos asentamientos humanos.

La asunción de San Francisco de los Romo a la categoría político administrativa de municipio ha resultado favorable para su población, pues el ser objeto de la asignación directa de recursos presupuestales y de programas públicos específicos han permitido la recuperación rápida en rubros tan importantes como los de la educación y la salud, que presentaban situaciones muy precarias hasta el año de 1990, sin embargo, esta situación de mejoría resulta más evidente en la cabecera municipal y en algunos asentamientos humanos de nueva creación, dejando relativamente al margen de estos beneficios a algunas localidades más pequeñas. A raíz de lo anterior, entre febrero de 2000 y octubre de 2005, San Francisco de los Romo registró la mayor dinámica de crecimiento demográfico en el estado, al observar una tasa de crecimiento promedio anual de 6.6%, lo que le hizo ganar en poco más de un quinquenio en población, casi la mitad de la población que se registró en el año 2000, y que de mantenerse constante le significaría duplicar su población en aproximadamente 11 años. Y es en este amplio contexto socio económico en el que se desenvuelve nuestra comunidad en estudio.

Evolución histórica de la población de Loretito 1990-2010

Para observar el comportamiento reciente de la población de Loretito (Charco del Toro), se recurre al XI Censo General de Población y Vivienda 1990, XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y al Censo de Población y Vivienda 2010, así como al I Censo de Población y Vivienda 1995 y al II Censo de Población y Vivienda 2005, proyectos estadísticos bajo la conducción del INEGI. En marzo de 1990, la población del estado se acercaba a las 720 mil personas, la del municipio era de 15 mil habitantes y la de Loretito (Charco del Toro) apenas rebasaba el medio millar.

TABLA 5

Población del Estado de Aguascalientes, del Municipio de San Francisco de los Romo y de la localidad de Loretito (Charco del Toro), 1990-2010

UNIDAD GEOGRÁFICA	1990	1995	2000	2005	2010
Estado	719,659	862,720	944,285	1,065,416	1 184 996
San Francisco de los Romo	15 049	17 836	20 066	28 832	37 124
Loretito (Charco del Toro)	532	696	715	880	949

FUENTE: elaboración propia, a partir de: INEGI. XI Censo General de Población y Vivienda 1990, XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Censo de Población y Vivienda 2010, así como I Censo de Población y Vivienda 1995 y el II Censo de Población y Vivienda 2005.

En los 20 años que abarca nuestro periodo de observación se aprecia que en las tres unidades geográficas incluidas en el cuadro anterior se registró un cambio demográfico positivo, al presentar la población de la entidad un crecimiento acumulado de 48.0%, la del municipio de San Francisco de los Romo de 91.6% y la de la comunidad de Loretito (Charco del Toro) de 65.4%, valor inferior al del municipio, pero claramente superior al del estado en conjunto. En números absolutos, las tres unidades geográficas a las que nos referimos, llegaron con poco más de 1 184 996, cerca de 37 124 y 949 habitantes, respectivamente.

Dinámica demográfica de Loretito

En los cuatro lustros que comprende el periodo de observación, la localidad de Loretito (Charco del Toro) ha mantenido su número de habitantes en sentido ascendente, al pasar éste de 532 en 1990, a 949 en 2010; en términos relativos se tiene un incremento de la población de 48.1% durante el periodo y una tasa promedio anual de crecimiento demográfico de 3.28 %. En el tabla número 7 se aprecia de manera más detallada el comportamiento demográfico registrado por la comunidad en términos relativos (tasas de crecimiento) durante el periodo en cuestión.

TABLA 6

Dinámica demográfica de Loretito 1990-2010					
Área de estudio	Año				
	1990	1995	2000	2005	2010
Loretito	532	696	715	880	949
Municipal	*	18,871	21,178	30,013	37,124

Fuente: XI Censo General de Población y Vivienda 1990, I Censo de Población y Vivienda 1995, XII Censo General de Población y Vivienda 2000, II Censo de Población y Vivienda 2005, Censo de Población y Vivienda 2010 INEGI

TABLA 7

Tasas de Crecimiento Demográfico Promedio Anual del Estado de Aguascalientes, del Municipio de San Francisco de los Romo y de la localidad de Loretito (Charco del Toro) 1990-2010

Tasa de Crecimiento de la Población				
Nombre de la Localidad	1990-1995	1995-2000	2000-2005	2005-2010
Loretito	5.37	0.54	4.15	1.51
Municipal	*	2.3	7.0	4.3

FUENTE: elaboración propia, a partir de : XI Censo General de Población y Vivienda 1990, I Censo de Población y Vivienda 1995, XII Censo General de Población y Vivienda 2000, II Censo de Población y Vivienda 2005, Censo de Población y Vivienda 2010 INEGI

Del cuadro anterior se pueden destacar los aspectos siguientes:

El comportamiento demográfico de Loretito (Charco del Toro) durante las 2 décadas que van de 1990 a 2010 presenta altibajos, si bien el saldo al final del periodo significa una importante ganancia poblacional.

En el quinquenio 1990-95 Loretito (Charco del Toro) registró su mayor ritmo de crecimiento poblacional durante el periodo de análisis, al presentar una tasa cercana al 5%, muy superior a las tasas promedio del municipio de San Francisco de los Romo.

Durante el periodo comprendido de 1995 al 2000, la localidad presentó una drástica disminución de su ritmo de crecimiento demográfico, mismo que estuvo cerca del nivel estático (ausencia de crecimiento). También puede constituir una consecuencia de la liquidación por esos años, de la empresa paraestatal Ferrocarriles Nacionales de México, la que durante un siglo constituyó uno de los principales motores económicos y del empleo en el estado de Aguascalientes; y no olvidemos que nuestra comunidad se localiza muy cerca de la estación ferroviaria de Chicalote.

A lo largo de la década que va de 1990 al año 2000, el crecimiento promedio de la población de la comunidad fue baja en relación al crecimiento registrado por la entidad en conjunto y por el municipio de San Francisco de los Romo.

En el quinquenio (2000-05), Loretito recuperó el ritmo de crecimiento poblacional, al llegar su tasa al 4.15%. En términos prácticos, este valor se considera alto, si bien no llegó al nivel del promedio para el municipio de San Francisco de los Romo, mismo que se acercó al 7% y que en la realidad significa una tasa de crecimiento de la población de rango muy alto.

En el último quinquenio (2005-2010) Loretito siguió con el ritmo que se viene presentando en el crecimiento poblacional de pasar a su Tasa de Crecimiento de 1.51 cuando la tenía del 4.15 el cual se considera alto, así este crecimiento no llega al del municipio ya que esta en el 4.3.

Las tasas de crecimiento que registraron las tres áreas geográficas en consideración durante el periodo 2000-2010, significan bajo el supuesto de que se mantengan constantes que la población del estado se podría duplicar en 32.6 años, mientras que las de San Francisco de los Romo y de Loretito lo harían en 10.6 y 18.8 años, respectivamente.

Volumen de la población de Loretito y su composición por grupos de edad y sexo (Índice de Masculinidad), 2010

La composición por grupos de edad y sexo de la población de cualquier área geográfica administrativa es una información importante para los planes de desarrollo de las mismas, pues constituye uno de los elementos que ayudan a conocer las necesidades sociales y a instrumentar acciones encaminadas a solventarlas.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010, los habitantes de la localidad de Loretito (Charco del Toro) ascendían a 949 personas, las que contribuyeron con el 2.55% de la población del municipio de San Francisco de los Romo. Su composición por sexo y grupos de edad se puede observar en la tabla número 8.

Población de la localidad de Loretito (Charco del Toro) por Sexo y Grupos de Edad, 2010.

TABLA 8

GRUPOS DE EDAD	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
TOTAL	949	467	482
De 0 a 14 años	638	303	335
De 15 a 64 años	513	239	274
De 65 años y más	63	36	27

FUENTE: elaboración propia, a partir de: Censo de Población y Vivienda 2010 INEGI.

Algunas observaciones de interés que se desprenden de la tabla anterior y de la tabla número 4 se presentan a continuación:

La composición por sexo de la población de Loretito (Charco del Toro) en 2010 indica que el 49.20% de la misma son hombres y el 50.79 % son mujeres, o sea que había una notoria mayoría femenina. Otra manera de expresar lo anterior es a través de la relación: hombres-mujeres (también conocida como índice de masculinidad de la población), que expresa que 2010 residían en la localidad 96.88 hombres por cada cien mujeres.

Este mismo indicador para la entidad y para el municipio de San Francisco de los Romo fue respectivamente de 93.7 y de 94.5 hombres por cada cien mujeres, lo que refleja una composición por sexo de la población menos equilibrada en la localidad que en las otras dos unidades geográficas (Ver cuadro 9), situación que no resulta muy sorprendente, pues en nuestro país y en el estado de Aguascalientes resulta común que en la medida en la que las comunidades son más pequeñas haya menos hombres que mujeres, pues los primeros, además de presentar mayores tasas de mortalidad, emigran en gran proporción hacia los Estados Unidos de América (EUA).

Es probable que la ubicación de Loretito (Charco del Toro) junto a una estación de ferrocarril y muy cerca de la Carretera Panamericana, facilite (junto con la influencia de otros factores, por supuesto) la migración masculina al extranjero, en especial hacia nuestro país vecino.

En la localidad existe una minoría de hombres menores de 15 años (90.44 hombres por cada cien mujeres), en cuanto a la población que se encuentran entre los 15 a los 64 años o en edad de trabajar (87.2 hombres por cada cien mujeres), y que entre los adultos mayores (personas de 65 años en adelante) se presenta una ligera mayoría masculina, pues en este grupo la relación es de 133.3 hombres por cada cien mujeres. El primer aspecto resulta un tanto extraño, pues por una combinación de factores biológicos y de orden socio económico, en la gran mayoría de las poblaciones hay superioridad masculina entre los menores de edad. El segundo aspecto se considera normal, pues debido a factores fundamentalmente socio económico, resulta común la superioridad femenina entre las personas en edad de trabajar. Lo que tampoco es muy frecuente, es la superioridad masculina entre los adultos mayores, cuando en virtud de la mayor sobrevivencia femenina, la norma es que existan más mujeres que hombres en la última etapa de la vida. En la tabla número 9, se presenta el índice de masculinidad por grupos de edad de la población de nuestra comunidad, del Estado y del municipio de San Francisco de los Romo.

Índice de Masculinidad de la población del Estado de Aguascalientes, del Municipio de San Francisco de los Romo y de la localidad de Loretito (Charco del Toro), 2010. TABLA 9

GRUPOS DE EDAD	ESTADO	MUNICIPIO	LORETITO
TOTAL	93.7	94.5	90.9
De 0 a 14 años	103.0	101.6	95.2
De 15 a 64 años	89.6	89.5	87.2
De 65 años y más	82.8	100.8	105.3

FUENTE: elaboración propia, en base a: Censo de Población y Vivienda 2010 INEGI.

Buscando una mayor claridad en este tema, en el cuadro número 10, se muestra la composición porcentual por grupos de edad de la población de Loretito (Charco del Toro).

Composición Relativa por Sexo y Grupos de Edad de la población de la localidad de Loretito (Charco del Toro), 2010. TABLA 10

GRUPOS DE EDAD	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
TOTAL	100.0	100.0	100.0
De 0 a 14 años	37.3	38.2	36.4
De 15 a 64 años	58.5	57.0	59.5
De 65 años y más	4.2	4.8	4.1

FUENTE: elaboración propia, a partir de: Censo de Población y Vivienda 2010 INEGI.

Para el año 2010, un poco más del 37% de los residentes de la localidad tenían de entre 0 y 14 años de edad, el 58.5% eran personas en edades productivas (entre 15 y 64 años) y el 4.2% restante eran adultos mayores (personas de 65 años en adelante). Esta estructura por edades resulta más rejuvenecida que la correspondiente al promedio de la entidad en la misma fecha, al presentar esta última, los siguientes valores respectivos: 33.7%, 60.2% y 4.7%. Al observar por separado la estructura por edades en la comunidad tanto para los hombres como para las mujeres, se tiene que entre los primeros son mayores las participaciones de los menores de edad y de los adultos mayores, en tanto que entre las mujeres predominan las que se encuentran en edades productivas, lo que resulta congruente con el comportamiento del índice de masculinidad por grupos de edad descrito líneas arriba.

Tasas brutas de natalidad, de mortalidad y de morbilidad.

Tasas Brutas de Natalidad y de Mortalidad en el Estado de Aguascalientes, en el Municipio de San Francisco de los Romo y la localidad de Loretito (Charco del Toro), 2010.

TABLA 11

UNIDAD GEOGRÁFICA	TASA BRUTA DE NATALIDAD	TASA BRUTA DE MORTALIDAD
Estado	23.4	4.1
San Francisco de los Romo	22.7	3.5
Loretito (Charco del Toro)	22.7	3.5

NOTA: las tasas de natalidad y mortalidad se expresan respectivamente por cada mil habitantes.

FUENTE: elaboración propia con datos del INEGI. Estadísticas de Nacimientos y de Defunciones.

De acuerdo con estos valores, un número promedio de hechos vitales a esperar al año en la localidad de Loretito (Charco del Toro) es de 20 nacimientos y de 3 defunciones, lo que da un crecimiento natural promedio anual del orden de 17 personas.

En relación con la morbilidad (que se refiere a las enfermedades que afectan a la población) es aún más complicado obtener información representativa a escala de localidad, pues por lo regular los Centros de Salud Rurales brindan servicios médicos de primer nivel a varias localidades de la zona en la que se ubican; además de que es común que los derechohabientes (especialmente del IMSS) no se atiendan en estos centros de salud, sino que acudan para sus consultas médicas a la clínica familiar que tienen asignada. De ahí la dificultad de cubrir estadísticamente este aspecto de salud pública.

Densidad habitacional

En concordancia con el aumento de la población en la localidad de Loretito (Charco del Toro) a lo largo de los 2 décadas más recientes, se tiene que el número de viviendas en la misma muestra, tiene una tendencia creciente. En 1990, esta comunidad contaba con 82 viviendas, número que aumentó a 263 veinte años después, según se aprecia en el cuadro número 12.

Viviendas y Promedio de Ocupantes por Vivienda en la localidad de Loretito (Charco del Toro), 1990-2010. TABLA 12

AÑO	VIVIENDAS	PREOMEDIO DE OCUPANTES POR VIVIENDA
1990	82	6.5
1995	122	5.8
2000	135	5.3
2005	183	4.8
2010	263	4.70

FUENTE: elaboración propia, a partir de: XI Censo General de Población y Vivienda 1990, I Censo de Población y Vivienda 1995, XII Censo General de Población y Vivienda 2000, II Censo de Población y Vivienda 2005, Censo de Población y Vivienda 2010 INEGI.

El número de viviendas en la localidad registró un crecimiento acumulado de 123.2% en el transcurso de los años que comprende nuestro periodo de observación, lo que resulta casi el doble que el aumento acumulado de la población, mismo que como se vio líneas arriba fue del 65.4%. Como consecuencia de este importante aumento, el promedio de ocupantes por vivienda en la comunidad se redujo de manera sensible al pasar de 6.5 en 1990 a 4.7 en 2010, lo que constituye un elemento importante para que las personas gocen de mayores espacios y privacidad en sus propias viviendas, lo que brinda a su vez, más posibilidades de un mejor desarrollo personal y de mayor calidad de vida. No obstante, este indicador presenta un valor por arriba de los promedios estatal y municipal, hecho que se abordará más adelante.

Migración.

Aguascalientes constituye desde hace poco más de 3 décadas un importante centro de atracción de población para el resto del territorio nacional, en especial de sus regiones centro y centro occidente, a raíz de la transformación de su estructura económica, misma que dejó de tener al sector agropecuario y a la industria tradicional como ejes rectores, ya que se adoptó a la industria orientada a la exportación y a los servicios como el motor de su desarrollo económico, sustentados fundamentalmente, en el financiamiento del exterior (tanto nacional como internacional). Así, en el año 2010, el 19.9% de los residentes de la entidad eran originarios de otros estados de la República Mexicana, por lo que se puede decir, que prácticamente 1 de cada cinco habitantes de Aguascalientes era un no nativo del estado. No se debe perder de vista que el principal centro de atracción de inmigrantes es la ciudad de Aguascalientes, razón por la que el municipio capital contaba con el mayor porcentaje de no oriundos de la entidad residiendo en su territorio en el año 2010 (último para el que se dispone de esta información), cuando alcanzó el valor de 24.3%, o sea, casi 1 de cada cuatro de sus residentes.

En el caso del municipio de San Francisco de los Romo, se tiene que en 2010, el 13.2% de sus residentes eran no nativos de la entidad, al igual que el 8.4% de los residentes de la localidad de Loretito (Charco del Toro), valores que están muy por abajo de los promedios estatal y del municipio capital, lo que refleja que a lo largo del tiempo, nuestra comunidad bajo estudio no ha sido muy atractiva como centro de inmigración.

Otro enfoque del análisis migratorio que complementa al interior es el de la migración reciente, la que se refiere a los movimientos o traslados con cambio de residencia ocurridos en los cinco años previos al censo o conteo de población.

Inmigrantes Recientes en el Estado de Aguascalientes, en el Municipio de San Francisco de los Romo y en la localidad de Loretito, 2010. TABLA 13

UNIDAD GEOGRAFICA	INMIGRANTES RECIENTES	
	Absolutos	Porcentaje
Estado	41,283	4.4
Municipio de San Francisco de los Romo	1,463	6.0
Loretito (Charco del Toro)	36	4.6

FUENTE: elaboración propia, a partir de: II Censo General de Población y Vivienda 2005 INEGI.

La información indica que en el 2005 residían en nuestra comunidad 36 personas de 5 años de edad en adelante que en el año 2000 no radicaban en ella (16 llegaron de otros estados del país y 20 de los Estados Unidos de América), mismas que representaron el 4.6% del total de personas de 5 años y más; valor relativo inferior al promedio de San Francisco de los Romo pero ligeramente superior al de la entidad. Debe tenerse en cuenta que en el caso de Loretito, más de la mitad de ese valor relativo (2.5%) es resultado del retorno de personas de los Estados Unidos de América, lo que nos habla de la vinculación de la localidad con nuestro

país vecino; mientras que en los casos del estado en conjunto y del municipio cabecera, la mayor contribución correspondió a personas que 5 años que antes residían en otros estados de la República Mexicana.

Proyecciones de la población de la localidad de Loreto

La población de la localidad de Loreto (Charco del Toro) durante el periodo comprendido entre el año 1990 y el año 2010 creció a un ritmo promedio anual de 3.28%, a comparación del Estado lo hizo en un promedio del 2.5% y del municipio de San Francisco de los Romo que fue del 4.3%, valores distantes entre sí.

De los datos mencionados anteriormente, el promedio de 3.28%, es el que nos parece más adecuado para proyectar la población de la localidad, en virtud de que a lo largo del periodo de análisis, ésta ha mostrado fluctuaciones importantes en su tasa de crecimiento demográfico y dado que el dato más reciente de 3.73% que corresponde al periodo 2000-2010, nos parece muy alto para que logre sostenerse en un periodo prolongado de tiempo. La tasa de crecimiento seleccionada de 3.28% se mantiene constante a lo largo del horizonte de la proyección, es decir, entre los años 2005 y 2030.

Proyecciones de la población del Estado de Aguascalientes, del Municipio de San Francisco de los Romo y de la localidad de Loreto, 2010-2030. TABLA 14

Nombre de la Localidad	2010	2015	2020	2025	2030
Loreto	949	1023	1103	1188	1281
Municipal	37,124	45,281	55,762	68,678	84,577

Fuente: Propia, datos recabados del Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI

Fuente: Propia, datos recabados del Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI

Las proyecciones de población se hicieron tomando como base la tasa del periodo 2005 – 2010 que fue del 1.51.

De acuerdo a los resultados obtenidos en las proyecciones de población que se muestran en el cuadro anterior, se puede observar el año 2015 la localidad de Loreto (Charco del Toro) habrá rebasado los 1000 habitantes, para el año 2020 llegara a 1103 y para el año 2030 contara con una población de 1281, lo que nos indica que en un periodo de 20 años la población de la localidad tendrá 332 habitantes más, con base en las tasas de crecimiento natural.

2.5 Aspectos sociales.

En este apartado se abordan algunos aspectos que contribuyen a calibrar el grado o nivel de bienestar de la población de cualquier localidad. Se trata de dimensiones fundamentales como la educación y el derecho a los servicios institucionales de salud.

Educación.

Un buen nivel de instrucción escolar ha sido siempre un factor importante para el desarrollo de las personas, pero en esta época de globalización acelerada se ha convertido en una herramienta personal y colectiva fundamental, para lo cual tener un panorama de la situación educativa de cualquier comunidad, constituye un elemento infaltable en el diagnóstico y una plataforma necesaria para establecer políticas públicas orientadas a reducir las desigualdades sociales y regionales.

A continuación, se detallan algunos rasgos básicos de la educación en Loreto (Charco del Toro), vistos a través de la información que para el año 2005 ofrece el II Conteo de Población y Vivienda.

Alfabetismo y analfabetismo.

El primer aspecto en ser abordado es el del analfabetismo, que se refiere a la carencia de la más elemental habilidad en materia de educación en las personas de 15 años en adelante: la de saber leer y escribir por lo menos un recado. Al arranque del siglo XX, la tasa de analfabetismo en nuestro país superaba el 80%, es decir, que prácticamente 8 de cada diez personas de 15 años y más no sabían leer ni escribir; sin embargo, como producto de la escolarización gradual de la población, en el transcurso de la centuria este indicador fue reduciendo su valor, mismo que fue del 9.5% en el año de 2010, conforme a los resultados del Censo de Población y Vivienda del INEGI. El estado de Aguascalientes ha observado en las últimas décadas niveles de analfabetismo inferiores al promedio nacional, resultado básicamente, del buen desempeño de los programas educativos en su territorio y del peso que ejercen en la entidad las mayores facilidades para acudir a los centros de instrucción de las que disponen sus habitantes. En el año del 2010, eran analfabetas en nuestro estado, el 4.8% de sus residentes de 15 años y más conforme a los resultados del Censo de Población y Vivienda, la tasa de analfabetismo a escala nacional fue de 8.4% y para el estado de Aguascalientes de 4.2%, resultando ésta una de las más bajas entre las entidades federativas. En el cuadro número 15 se presentan las tasas de alfabetismo y analfabetismo para el estado, el municipio de San Francisco de los Romo y nuestra comunidad bajo estudio.

Se aprecia que la tasa más baja corresponde al estado de Aguascalientes con 3.25%; seguida por la del municipio de San Francisco de los Romo (4.71%) y al final por la de la localidad de Loretito (7.21%), valor que prácticamente duplica al promedio estatal. Por tanto, puede afirmarse que el nivel de analfabetismo de Loretito (Charco del Toro) es elevado en el contexto de la entidad, lo que resulta entendible por tratarse de una comunidad rural, pero al mismo tiempo difícil de explicar en virtud de lo bien comunicada que está nuestra comunidad bajo análisis. En el cuadro se presenta también el valor de la tasa de alfabetismo, pero no se abundará en su análisis, en virtud de que por ser un indicador complementario de la tasa de analfabetismo, la descripción que se haga de la misma es al contrario de ésta.

TABLA 15

Niveles de Alfabetismo y de Analfabetismo en el Estado de Aguascalientes, en el Municipio de San Francisco de los Romo y en la localidad de Loretito (Charco del Toro), 2010

	ANALFABETAS	TASA DE ANALFABETISMO	TASA DE ALFABETISMO
Estado	26 269	3.25	96.74
San Francisco de los Romo	1 056	4.71	95.28
Loretito (Charco del Toro)	46	7.21	92.78

FUENTE: elaboración propia, a partir de: Censo de Población y Vivienda. 2010 INEGI.

No asistencia a la escuela.

Esta variable del Censo de Población y Vivienda 2010, es muy útil para las autoridades del sector educativo estatal, los Ayuntamientos y delegaciones, ya que ofrece una visión aproximada de la cobertura de los servicios educativos en el territorio de la entidad. En el cuadro número 16 se presenta información para el año 2010 con respecto al estado, el municipio y la comunidad.

TABLA 16

Distribución Porcentual de la No Asistencia a la Escuela de la Población de 6 a 24 años en el Estado de Aguascalientes, en el Municipio de San Francisco de los Romo y en la localidad de Loretito (Charco del Toro), 2010

UNIDAD GEOGRÁFICA	DE 6 A 11 AÑOS	DE 12 A 14 AÑOS	DE 15 A 24 AÑOS
Estado	1.8	10.0	62.7
San Francisco de los Romo	2.1	12.3	77.5
Loretito (Charco del Toro)	3.0	20.0	85.2

FUENTE: elaboración propia, a partir de: Censo de Población y Vivienda 2010 INEGI.

La forma en la que se desglosan los grupos de edad corresponde de manera aproximada al paso por los niveles educativos; así, entre los 6 y los 11 años, la mayoría de los niños cursan la instrucción primaria; de los 12 a los 14 se pasa por la secundaria y entre los 15 y los 24 son las edades en las que con más frecuencia se cursan el bachillerato y la licenciatura. De la comparación de los datos del cuadro resulta un patrón un tanto clásico, en el sentido de que el municipio de San Francisco de los Romo presenta indicadores más bajos que el promedio estatal, y a su vez la localidad en estudio tiene valores por debajo del promedio de su municipio.

Así la no asistencia escolar en Loretito entre los niños en edad de cursar la primaria es casi el doble del valor promedio estatal. En la edad para acudir a la instrucción secundaria, ya dos de cada 10 adolescentes de Loretito no asisten a la escuela, proporción que duplica al valor promedio de la entidad. Y por lo tanto, no sorprende que ochenta y cinco de cada 100 jóvenes en edad de cursar el nivel medio y superior en nuestra comunidad no lo hagan, dicho valor se ubica por encima del promedio estatal y del promedio del municipio de San Francisco de los Romo.

La interpretación de este comportamiento tiene que ver con muchos factores, entre los que se cuentan los siguientes: la tradicional desventaja de las localidades rurales en materia educativa en relación con las localidades urbanas, la insuficiencia de planteles de instrucción media en el territorio estatal y/o la inadecuada orientación de los ya existentes; el escaso aprecio del valor intrínseco de la educación que existe entre algunos sectores de la sociedad (en especial en las zonas rurales); la percepción entre muchos jóvenes de que la instrucción media y superior no les es de utilidad en su proyecto de vida; la falta de recursos económicos en muchas familias para mantener a sus hijos estudiando una vez cumplida la instrucción básica y, con demasiada frecuencia, la necesidad de que los jóvenes se incorporen pronto al mercado laboral; entre los más importantes.

Nivel de instrucción.

En este apartado se aborda el nivel promedio de escolaridad de las personas de 15 años y más, que constituye el indicador resumen sobre la situación escolar en cualquier unidad geográfica administrativa. De acuerdo con los resultados del II Censo de Población y Vivienda del INEGI, en octubre de 2005 el nivel promedio de escolaridad en el estado fue de 8.7 años aprobados (equivalentes al tercer año casi concluido de la instrucción secundaria), en el municipio de San Francisco de los Romo fue de 7.3 años (equivalente a un poco más del primero de secundaria) y en la localidad de Loretito (Charco del Toro) fue de apenas 5.7 años (que no equivale todavía al sexto de primaria).

Por tanto, se tiene una diferencia de 3 años de escolaridad entre el promedio de la entidad y de la localidad en estudio, que si bien no resulta extraño por ser está de carácter rural, tampoco se debe ver como normal por lo relativamente bien comunicado de la misma. Lo anterior habla de la falta de integración a los factores que fundamentan el desarrollo económico y social de la entidad, rasgo que comparte con un gran número de localidades rurales. Por lo tanto, de la información del apartado anterior se desprende, que es necesario instrumentar acciones en la localidad para que se dé la cobertura universal de la instrucción básica (primaria y secundaria) y para que sus jóvenes tengan mayores oportunidades de cursar la instrucción media y la superior.

Salud.

Esta dimensión social constituye junto con la educación (y la buena alimentación) uno de los pilares del bienestar de la población. Un aspecto relevante al respecto es que las personas dispongan o tengan derecho a recibir atención médica en las instituciones de salud, información que se obtiene para toda la población del Censo de Población y Vivienda 2010.

Derechohabiencia a servicios institucionales de salud.

Como se menciona líneas arriba, para hablar de adecuadas condiciones de vida es fundamental saber si las personas tienen o no tienen garantizado el acceso o el derecho a los servicios médicos institucionales. En el caso del estado de Aguascalientes, a partir de los años setenta, con la adopción de la industria y los servicios como ejes rectores de su economía, se ha venido incrementando de manera gradual el trabajo subordinado (asalariado o no) por sobre el independiente, situación que ha influido para que la entidad presente niveles de Derechohabiencia a servicios de salud por arriba del promedio nacional.

En el año 2000, según se desprende del XII Censo General de Población y Vivienda, el 55.4% de los Aguascalentenses contaban con ese derecho, contra el 40.1% a escala nacional; en octubre de 2005, de acuerdo con los resultados del II Censo de Población y Vivienda, el 49.8% de los residentes en el país contaban con el derecho a los servicios de una institución de salud, contra el 71.2% para los residentes de Aguascalientes, lo que registró el valor más alto entre las entidades federativas. Conviene tener presente, que el gran salto en la cobertura entre el 2000 y el 2005 es producto fundamental, de la introducción a lo largo de este periodo del programa federal conocido como Seguro Popular, del que Aguascalientes fungió como estado piloto.

La información que compara la situación de Loretito (Charco del Toro) con el estado y el municipio de San Francisco de los Romo, se presenta a continuación, en el cuadro número 17.

TABLA 17

Población sin Derecho y con Derecho a Servicios de Salud en Instituciones de Derechohabiencia en el Estado de Aguascalientes, el Municipio de San Francisco de los Romo y la localidad de Loretito (Charco del Toro), 2010

UNIDAD GEOGRÁFICA	SIN DERECHO		CON DERECHO		IMSS	ISSSTE	SEGURO POPULAR %
	Absolutos	%	Absolutos	%	%	%	
Estado	249 596	21.06	930 149	57.02		0.37	32.60
San Francisco de los Romo	6 638	17.88	28987	59.25		4.15	36.81
Loretito (Charco del Toro)	250	26.34	699	52.78		2.28	45.49

FUENTE: elaboración propia, a partir de: Censo de Población y Vivienda 2010 INEGI.

Destaca en primer lugar, que la no cobertura de servicios de salud institucionales es prácticamente igual para el estado y para el municipio de San Francisco de los Romo; en cambio ésta es más alta en Loretito, pues el 35% de sus habitantes no son derechohabientes en instituciones de atención de la salud, lo que probablemente se explique por el peso de las actividades agropecuarias en las fuentes de ocupación y empleo en la localidad, cómo se verá un poco más adelante. En segundo lugar, se tiene que, prácticamente siete de cada 10 personas derechohabientes de nuestra comunidad en observación están afiliadas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), superando el valor estatal y el municipal también, lo que podría ser un indicio de la relación laboral que se guarda con las zonas industriales y comerciales de la ciudad de Aguascalientes y del municipio de San Francisco de los Romo. Resalta la escasa Derechohabiencia al ISSSTE y la importancia del Seguro Popular en Loretito, pues el 30% de sus residentes están afiliados a este nuevo programa federal, proporción que supera al promedio de la entidad y al del municipio de San Francisco de los Romo.

Principales causas de consulta médica.

Se buscó obtener información sobre este apartado en el área de estadística del Instituto de Salud del Estado de Aguascalientes (ISEA), pero no les fue posible hacérsela llegar. Nos comentaron, que aún en el caso de que se contara con dicha información, ésta reflejaría la situación de la zona y no solamente la de la localidad, puesto que los Centros de Salud Rurales brindan servicios también a otras localidades. Un aspecto adicional a considerar es el siguiente: en virtud de la elevada proporción de derechohabientes a los servicios del IMSS, es altamente probable que muchos de los residentes de la localidad se trasladen a los lugares en los que se ubican las unidades de medicina familiar que tienen asignadas para recibir consultas y atención médica, situación que complica un poco más el ofrecer una imagen de la morbilidad en la comunidad de Loretito.

2.6 Aspectos económicos.

Aguascalientes ha registrado desde hace poco más de 3 décadas un crecimiento económico por arriba del promedio nacional, situación que se aprecia en su dinámica demográfica y en el intercambio migratorio con el resto de las entidades federativas. En este apartado se abordarán aspectos relacionados con la población por su participación en las actividades económicas y por el desempeño de una ocupación o empleo. El INEGI cuenta con encuestas especializadas para abordar estos aspectos, como es el caso de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), pero por desgracia para nuestro estudio, ésta solamente ofrece sus resultados a escala estatal, para la ciudad de Aguascalientes y para el resto de la entidad como una sola unidad geográfica administrativa. La fuente que permite un acercamiento a este ámbito de la realidad a escala municipal y de localidad es el censo de población y como sabemos, el último realizado por el INEGI fue en el año 2000, de ahí que la información que utilizaremos para desarrollar los temas siguientes se refiere a esta fecha. No se debe olvidar que el INEGI no incluyó los aspectos laborales de las personas en el cuestionario de su más reciente levantamiento de tipo censal.

Población en edad de trabajar.

Esta división de la población es diferente entre los países; en el caso de México hasta el Censo de Población del año 2000, se consideró a las personas de 12 años en adelante, como población en edad de trabajar, y a las personas de 0 a 11 años como población en edad de no trabajar. La información disponible para febrero del 2010 se presenta en el cuadro número 18.

Población en Edad de Trabajar y de no Trabajar para el Estado de Aguascalientes, Municipio de San Francisco de los Romo y la localidad de Loretito, 2010 TABLA 18

UNIDAD GEOGRÁFICA	EDAD DE TRABAJAR		EDAD DE NO TRABAJAR	
	Absolutos	%	Absolutos	%
Estado	879 679	74.23	30 5317	25.77
San Francisco de los Romo	24 721	66.59	12 403	33.41
Loretito	689	72.60	260	27.40

FUENTE: elaboración propia, a partir de: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Los datos del cuadro anterior indican que prácticamente el 74% de los residentes del estado eran personas en edad de trabajar en 2010, cifra superior a las de San Francisco de los Romo y de Loretito (66.59 y 72.60 %, respectivamente), hecho que nos habla de que la población de las dos últimas unidades geográficas es relativamente más joven que la de la entidad en conjunto.

Razón de dependencia económica.

Este indicador de carácter demográfico relaciona a las personas en edades “dependientes” (los menores de 0 a 14 años y los adultos de 65 años y más) con las personas en edades “productivas” (de 15 a 64 años), y se le considera un acercamiento a la carga económica que soporta la parte “productiva” de la población.

Aunque lo anterior no significa que necesariamente todas las personas en edades “productivas” trabajen, ni que todas las personas en edades “dependientes” no trabajen. Los datos correspondientes al Censo de Población y Vivienda 2010 en el la tabla 19.

Razón de Dependencia Económica para el Estado de Aguascalientes, el Municipio de San Francisco de los Romo y la localidad de Loretito (Charco del Toro), 2010. TABLA 19

UNIDAD GEOGRÁFICA	RAZÓN DE DEPENDENCIA ECONÓMICA		
	Total	Menores	Mayores
Estado	58.76	31.58	5.43
San Francisco de los Romo	81.90	39.73	5.29
Loretito (Charco del Toro)	65.04	32.77	6.63

NOTA: La razón de dependencia se expresa como el número de personas en edad dependiente por cada cien personas en edad productiva. FUENTE: elaboración propia, a partir de: Censo de Población y Vivienda, 2010 INEGI.

Los datos del cuadro anterior indican que en la localidad de Loretito había en 2010, 65.04 personas en edades dependientes por cada cien personas en edades productivas, valor superior al promedio estatal pero inferior al del municipio de San Francisco de los Romo. Al desglosar los componentes de la razón, se tiene que hay 32.77 dependientes menores de edad (de 0 a 14 años) y 6.63 dependientes adultos mayores (de 65 años en adelante) por cada cien personas en edades productivas (de 15 a 64 años). La razón de dependencia de los menores de edad presenta el mismo comportamiento descrito para la razón de dependencia total, mientras que la dependencia de los adultos mayores de Loretito es prácticamente igual a la del promedio estatal. El relativamente alto valor de la dependencia de los adultos mayores en nuestra localidad, a pesar de contar en términos generales con una estructura por edades de la población más joven que la de la entidad en conjunto, se explica por la importancia de la emigración hacia los Estados Unidos, que en su mayoría corresponde a varones jóvenes o en plena edad productiva, lo que eleva el peso relativo de los viejos.

Población económicamente activa, económicamente inactiva y tasas de participación en la actividad económica.

De acuerdo con su participación o no participación en las actividades económicas, el gran grupo que representa la población en edad de trabajar (de 12 años en adelante) se subdivide en dos sectores: el de la Población Económicamente Activa (PEA) y el de la Población No Económicamente Activa (PNEA), que también se conoce como Población Económicamente Inactiva (PEI).

Población Económicamente Activa y no Económicamente Activa del Estado de Aguascalientes, del Municipio de San Francisco de los Romo y de la localidad de Loretito (Charco del Toro), 2010

TABLA 20

UNIDAD GEOGRÁFICA	Población de 12 años y más	PEA		PNEA	
		Absolutos	Tasa %	Absolutos	Tasa %
Estado	879 679	475 207	54.02	404 472	45.98
San Francisco de los Romo	24 721	13 204	53.41	11 517	46.59
Loretito (Charco del Toro)	689	334	49.92	345	50.07

FUENTE: cálculos propios, a partir de Censo Población y Vivienda, 2010 INEGI

El cuadro nos indica que en la localidad de Loretito (Charco del Toro) había en el año 2010, 334 personas económicamente activas y 345 personas no económicamente activas, lo que arroja una tasa de participación en actividades económicas baja cercana a la mitad (del orden del 49.92%) en comparación con las tasas promedio de la entidad y del municipio de San Francisco de los Romo, que fueron respectivamente de 54.02% y 53.41 por ciento. La explicación de lo anterior tiene varias aristas.

Las personas no económicamente activas (PNEA) son fundamentalmente, las amas de casa, los estudiantes y los retirados de la actividad económica, que alcanzaron magnitudes de 45.98%, 46.59% y 50.07%, respectivamente, en el estado, en el municipio y en la localidad. No se abunda en el análisis de este indicador, en virtud de que al ser el complemento de la PEA, la descripción de su comportamiento es el contrario de ésta.

Población ocupada por sectores de actividad.

De la población económicamente activa se analiza su condición de ocupación. Este concepto distingue a los integrantes de la PEA que contaban con un empleo u ocupación en el momento de aplicación del censo, de los que no disponían de empleo pero estaban buscando uno de manera activa a través de acciones concretas, como la visita a fábricas y negocios, la búsqueda a través de bolsas de trabajo y agencias de colocación, anuncios en los periódicos, etc. Los datos de la condición de ocupación en el año 2010 para el área de estudio se muestran en seguida.

Población Económicamente Activa del Estado de Aguascalientes, del Municipio de San Francisco de los Romo y de la localidad de Loretito por Condición de Ocupación, 2010. TABLA 21

UNIDAD GEOGRÁFICA	PEA	POBLACIÓN OCUPADA		POBLACIÓN DESOCUPADA	
		Absolutos	Tasa %	Absolutos	Tasa %
Estado	475 207	443 826	93.39	31 381	6.60
San Francisco de los Romo	13 204	12 461	94.37	743	5.67
Loretito (Charco del Toro)	344	3 288	95.34	16	4.65

FUENTE: cálculos propios, a partir de Censo de Población y Vivienda, 2010. INEGI

Los datos censales del 2010 arrojan elevadas tasas de ocupación en las tres unidades geográficas de referencia, que en el caso de la localidad se encuentra casi todas las personas ocupadas, ya que el 95.34 % se encuentran realizando algún tipo de actividad de la cual tienen una remuneración. Téngase presente que

al hacer esta estimación se busca ofrecer una aproximación al fenómeno ante la carencia de datos, aún corriendo el riesgo de no ser certeros, en virtud de que el nivel de ocupación en un lugar determinado depende de la dinámica de la actividad económica del momento que se está viviendo.

Estructura Porcentual de la Población Ocupada del Estado de Aguascalientes, del Municipio de San Francisco de los Romo y de la localidad de Loreto por Sector de Actividad Económica, 2010.

TABLA 22

UNIDAD GEOGRÁFICA	POBLACIÓN OCUPADA	SECTOR PRIMARIO	SECTOR SECUNDARIO	SECTOR TERCIARIO
Estado	443 826	7.4	35.3	54.8
San Francisco de los Romo	12 461	17.7	46.3	34.1
Loretito (Charco del Toro)	3 288	37.7	32.1	29.0

FUENTE: cálculos propios, a partir de Censo de Población y Vivienda, 2010 INEGI.

La información indica que en el año de 2010 las personas ocupadas en el sector primario (actividades agropecuarias) tenían una participación poco relevante en el total de la ocupación del estado de Aguascalientes (7.4%), pero que ésta era mayor en San Francisco de los Romo (17.7%) y todavía muy importante en Loreto (37.7%); de hecho, en esta localidad el sector agropecuario constituía la principal fuente de ocupación en el año 2010.

En los otros dos sectores de actividad (secundario y terciario) se desempeñaban el 32.1% y el 29.0% respectivamente, de la población ocupada de nuestra área de estudio; en tanto que en San Francisco de los Romo fueron las actividades industriales la principal fuente de empleo con 46.3% y las del sector terciario (comercio y servicios) en el caso del estado de Aguascalientes, con un 54.8%.

Es digno de destacarse la importancia que hasta el año 2010 mantenía el sector agropecuario para la economía y la ocupación en la localidad de Loreto, a pesar de la cercanía de ésta con la ciudad de Aguascalientes y con la zona industrial de San Francisco de los Romo, lo que nos habla de la escasa integración de nuestra comunidad a los ejes rectores de la economía estatal, y nos indica que la ubicación de una comunidad y lo bien comunicada que esté, no son factores que por sí mismos garanticen su incorporación a los sectores productivos que marcan la vanguardia económica y laboral de la entidad.

Ingreso de la población ocupada.

Distribución Porcentual de la Población Ocupada del Estado de Aguascalientes, del Municipio de San Francisco de los Romo y de la localidad de Loreto (Charco del Toro) por Rangos de Salario Mínimo, 2010. TABLA 23

RANGOS DESALARIO MINIMO	ESTADO	MUNICIPIO	LORETITO
Población ocupada	443 826	12 461	328
Hasta 2 salarios mínimos*	42.2	52.3	45.1
2 a 5 salarios mínimos	39.4	39.6	45.1
5 a 10 salarios mínimos	9.4	3.9	7.4
Más de 10 salarios mín.	4.7	1.3	0.0

*Nota: incluye a los ocupados que declararon no recibir remuneración por su trabajo.

Fuente: cálculos propios, a partir Censo de Población y Vivienda, 2010 INEGI.

TABLA 24

Indicadores Seleccionados sobre el Nivel de Bienestar en el Estado de Aguascalientes, en el Municipio de San Francisco de los Romo y en la localidad de Loreto (Charco del Toro), 2005 (Valores en porcentaje)

INDICADOR	ESTADO	MUNICIPIO	LORETITO
Población rural (%)	18.9	42.5	100.0
Población urbana (%)	81.1	57.5	0.0
Índice de masculinidad	93.7	94.5	90.9
Población menor de 15 años (%)	33.7	39.2	37.3
Población residente nacida en otra entidad federativa (%)*	20.6	13.3	8.4
Escolaridad promedio (años)	8.7	7.3	5.7
Población de 6 a 14 años que sabe leer y escribir (%)	91.7	89.6	94.8*
Población de 15 años y más analfabeta (%)	95.6	93.9	92.0

INDICADOR	ESTADO	MUNICIPIO	LORETITO
Población de 6 a 11 años que asiste a la escuela (%)	97.8	97.9	97.0
Población de 15 a 24 años que asiste a la escuela (%)	36.8	22.5	14.8
Población de 15 años y más con instrucción pos primaria (%)	62.4	53.5	27.5*
Población de 15 años y más en rezago educativo	36.5	43.6	60.6
Población no derechohabiente a servicios de salud (%)	26.9	26.7	34.3
Población con discapacidad (%)*	1.8	1.9	1.7
Población económicamente activa (%)*	50.8	46.6	35.1
Población ocupada (%)*	98.8	99.3	100.0
Ocupados en actividades primarias (%)*	7.4	17.7	37.7
Ocupados en actividades secundarias (%)*	35.3	46.3	32.1
Ocupados en actividades terciarias (%)*	54.8	34.1	29.0
Ocupados que trabajan menos de 32 horas a la semana (%)*	16.6	13.5	11.7
Ocupados sin pago (%)*	4.5	4.3	2.5
Ocupados que ganan menos de 1 s. m. (%)*	6.7	7.1	10.5
Ocupados que ganan entre 1 y 2 s. m. (%)*	31.0	40.9	32.1
Ocupados que ganan más de 2 y hasta 5 s. m. (%)*	39.4	39.6	45.1
Ocupados que ganan más de 5 y hasta 10 s. m. (%)*	9.4	3.9	7.4
Ocupados que ganan más de 10 s. m. (%)*	4.7	1.3	0.0
Promedio de ocupantes por vivienda	4.3	4.5	4.8
Viviendas con piso de tierra (%)	2.1	1.9	4.4
Viviendas con un cuarto (%)	3.2	3.1	1.6
Viviendas sin sanitario exclusivo (%)	2.8	2.4	9.3
Viviendas con drenaje (%)	96.9	98.1	92.3
Viviendas con agua entubada (%)	93.8	97.5	95.6
Viviendas con energía eléctrica (%)	98.5	99.4	98.4
Viviendas en las que se usa leña para cocinar (%)*	2.2	2.6	1.5
Viviendas sin refrigerador (%)	9.0	11.6	20.8
Viviendas sin televisión (%)	2.4	3.6	6.0
Viviendas con computadora	25.2	11.0	6.6
Hogares con jefatura femenina (%)	21.0	16.9	12.4
Población en hogares con jefatura femenina (%)	17.3	14.2	10.3
Grado de marginación	Bajo	Bajo	Bajo

* Datos para el año 2000. FUENTE: elaboración propia, a partir de datos del INEGI: XII Censo General de Población y Vivienda 200 y II Censo de Población y Vivienda 2005.

La información declarada por las personas ocupadas en 2010 y presentada en el cuadro anterior indica que los ocupados del municipio de San Francisco de los Romo y de la localidad de Loretito estaban peor remunerados que en el promedio del estado. Si bien se aprecia una menor desigualdad en las remuneraciones de las personas ocupadas de nuestra comunidad en estudio en comparación con las de las otras dos unidades geográficas, debe destacarse que ninguna persona de Loretito reportó recibir en el año 2010 una remuneración laboral superior a los 10 salarios mínimos.

Condiciones generales de bienestar en la localidad de Loretito.

En el cuadro núm. 24 se presentan 40 indicadores (muchos de ellos ya incluidos en los cuadros de los apartados previos) relacionados con características de la población y de las viviendas de la localidad de Loretito (Charco del Toro), del municipio de San Francisco de los Romo y del estado de Aguascalientes, que pretenden servir a la vez, de resumen y de conclusión sobre los aspectos socio demográficos previamente analizados. En virtud de que en el II Censo de Población y Vivienda del 2005 no se captaron todas las variables consideradas en el Censo de Población del año 2010, no resulta posible actualizar algunos rubros del cuadro; en estos casos se ha incluido el porcentaje que se obtiene del XII Censo General de Población y Vivienda, referido a febrero del año 2000.

La observación de los datos del cuadro resumen anterior permite establecer aspectos interesantes. En primer lugar, destacar que Loretito (Charco del Toro) es una localidad rural, en la que su población vive en

condiciones de bienestar que son características de las comunidades rurales; es decir, por debajo de las condiciones en las que vive el habitante promedio del estado, en virtud de la relativamente baja integración que muestra con las actividades rectoras de la economía estatal. Por lo tanto, no se debe pasar por alto que existen áreas en las que se aprecian notorias desventajas para los pobladores de nuestra comunidad bajo estudio.

2.7 Condiciones generales de la problemática.

A pesar de contar con una gran cobertura en lo que se refiere a los pavimentos, la calidad del aire de Loretito (Charco del Toro) se ve afectado durante la época de vientos en febrero y marzo, ya que se acumula una gran cantidad de partículas suspendidas en el aire, debido a que las parcelas se encuentran desprovistas de vegetación o cultivos, además de aquellas calles no tienen ningún recubrimiento, por lo tanto en el aire hay una gran cantidad de partículas sólidas.

Con respecto al escurrimiento natural que pasa sobre el ejido; el Río Chicalote, tiene problemas de contaminación ya que recoge las descargas de agua servidas de comunidades río arriba y así como de la misma comunidad, por lo que es un foco de infección importante de la región; siendo este uno de los problemas más importantes para los habitantes del ejido, además es común que el río presente basura y residuos de construcción; además de ser parte en la extracción de materiales edáficos; con respecto a la vegetación asociada al los márgenes del río se encuentra fuertemente deteriorada. Así mismo los afluentes y escurrimientos de este río presentan una degradación notable de su vegetación riparia.

Por otra parte las áreas agrícolas de temporal han venido perdiendo productividad debido al gradual proceso de degradación del suelo, derivado de un inadecuado y deficiente sistema productivo.

En materia de educación, los indicadores de analfabetismo, de inasistencia a la escuela de los adolescentes y jóvenes, de población en rezago escolar y del grado de escolaridad promedio, entre los principales, parecen indicar que en la localidad una vez que se cumple con la educación básica la instrucción deja de ser una prioridad personal y comunitaria.

En materia de salud, se aprecia la mayor proporción de población sin cobertura de servicios institucionales de salud,

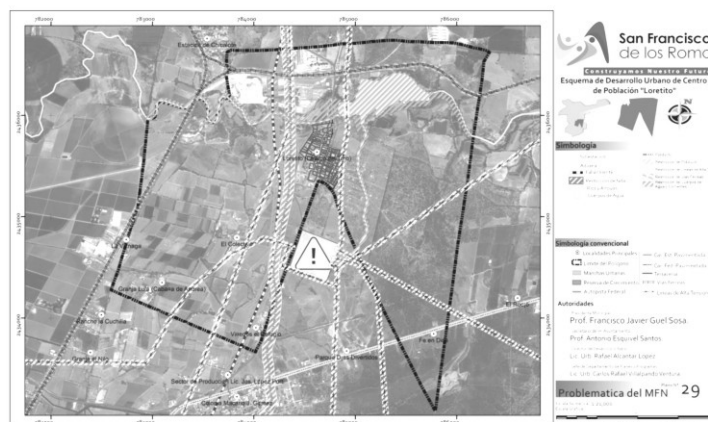
Así como la carencia de algunos servicios básicos en las viviendas (drenaje, sanitario exclusivo y disponibilidad de refrigerador), también en una proporción que supera los promedios estatal y del municipio, lo que ubica a nuestra comunidad en estudio en relativa desventaja en esta importante dimensión social. En los otros servicios básicos en las viviendas (agua entubada, energía eléctrica y piso de material distinto de tierra), Loretito presenta niveles de disponibilidad comparables con los de su municipio y de la entidad.

También resalta destacable que a pesar del impresionante ritmo de crecimiento que ha observado la construcción de nuevas viviendas en Loretito, la localidad muestra un promedio de ocupantes por vivienda que supera de manera notoria a los del estado y del municipio de San Francisco de los Romo, situación que podría ser un indicio de que todavía existe un déficit en materia de vivienda.

La estructura ocupacional de la localidad en el año 2010, refleja todavía una muy alta dependencia del sector agropecuario, y por tanto, una baja integración a los sectores productivos que constituyen los ejes rectores de la economía de la entidad. En relación con la obtención de ingresos laborales, las personas ocupadas de Loretito muestran niveles de remuneración más bajos aunque con un patrón más igualitario que el promedio estatal, lo que permite establecer la hipótesis de que los ocupados de nuestra comunidad bajo estudio se desempeñan principalmente en actividades de escasa calificación.

Se recomienda, tomar en cuenta otras variables, que son catalogadas como problemática dentro del diagnóstico, se someten a su consideración.

El crecimiento de la localidad se proyecta al oriente, teniendo presente la restricción de 100 metros para la construcción por la existencia de una falla.



Existencia de baldíos.

Existe rezago educativo, el promedio de instrucción es de 5.7 años.

Nivel de ingresos bajos.

En salud y asistencia social, se menciona la falta de atención médica.

En recreación y deporte, se menciona que existe un déficit de áreas verdes jardines vecinales y áreas de juegos infantiles.

Escasez de inmuebles para brindar a la población los servicios y la atención de gobierno.

Al oriente, las descargas de drenaje se dan a cielo abierto, así mismo las descargas del resto de la localidad se da directamente al Río Chicalote.

Falta de mobiliario de transporte público.

El 24.27% de la localidad cuenta con vialidades de terracería.

Contaminación del aire, ocasionada por tiraderos clandestinos ubicados al oriente de la localidad.

Algunas de los planteamientos anteriores se pueden corroborar con los resultados del estudio del Consejo Nacional de Población (Conapo), denominado: "Índices de Marginación, 2005", que constituye una medida resumen que permite diferenciar entidades federativas, municipios (y localidades), según el impacto global de las carencias que padece la población, como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas. El índice considera cuatro dimensiones socioeconómicas, a saber: educación, vivienda, ingresos por trabajo y distribución territorial de la población, a las que asocia las siguientes 8 formas de exclusión: población analfabeta, población de 15 años y más con primaria incompleta, ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario, ocupantes en viviendas sin energía eléctrica, ocupantes en viviendas sin agua entubada, ocupantes en viviendas con piso de tierra, ocupantes en viviendas con hacinamiento y población ocupada con ingresos inferiores a los dos salarios mínimos.

La localidad de Loretito (Charco del Toro) presenta baja marginación, al igual que al municipio de San Francisco de los Romo y a la entidad como un todo. No obstante lo anterior, es importante tener presente que hace apenas 5 años, en el ejercicio del Índice de Marginación para el año 2005 que también realizó el Conapo, la localidad de Loretito (Charco del Toro) quedó catalogada con nivel de marginación medio, por lo que su brinco hacia el nivel de marginación bajo es muy reciente, relativamente hablando. Tal vez por esa situación, es que son tan visibles los ámbitos sociales que constituyen áreas de oportunidad para mejorar la calidad de vida de la población de Loretito, entre los que se cuentan: la instrucción escolar, la atención de la salud, la mayor integración a la vanguardia económica y laboral de la entidad, así como una mejor remuneración por el desempeño laboral de las personas, entre los más importantes.

OBJETIVOS.

- Tomando en cuenta los aspectos analizados en los capítulos anteriores del Esquema de Desarrollo Urbano, a continuación se presentan algunas consideraciones relacionadas con la instrumentación y adecuación de programas, obras y acciones que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes de Loretito (Charco del Toro).

OBJETIVO GENERAL.

- Elevar el nivel de bienestar y calidad de vida de los habitantes de la localidad de Loretito (Charco del Toro), a través de la protección y conservación del medio ambiente, mayores oportunidades para los habitantes en recibir los servicios de educación, salud, deporte y recreación, así como generar oportunidad de empleo, permitiendo una mayor cohesión social. Logrando generar las condiciones óptimas para incrementar y mejorar el equipamiento urbano, la infraestructura necesaria para el desarrollo de la comunidad, con las actividades productivas de la localidad y sus habitantes.

OBJETIVOS PARTICULARES.

Medio Físico Natural.

- Detener y revertir el deterioro de los suelos de uso agrícola y pecuario.
- Disminuir la contaminación que se presenta en el Río Chicalote.

Medio Físico Construido.

- Inducir un espacio con características favorables que, construya un ambiente urbano de confort y de calidad en servicios públicos, integrando espacios de convivencia, esparcimiento, y recreación, forjando una imagen urbana, legible y representativa de la población, controlando y regulando el crecimiento y desarrollo urbano ordenado, para un nivel mayor en calidad de vida para la sociedad.
- Todas las compatibilidades urbanísticas con usos de suelo Comercial, Servicios Especializados e Industrial, tendrán una vigencia de 3 años a partir de la fecha de su expedición, se halla construido, utilizado o no y al término del periodo señalado deberá renovar su uso de suelo.

- Respetar la restricción determinada por la CNA en
- Dotar de infraestructura la comunidad en los espacios faltantes, así como en el nuevo crecimiento que se dé, de manera ordenada.

Aspectos Demográficos.

- Propiciar a través de proyectos productivos, platicas de planificación familiar que ayuden y controle el crecimiento poblacional de la comunidad.

Aspectos Económicos.

- Impulsar al sector agropecuario para que otorgue valor agregado a las actividades que se desarrollan en la zona, a través de la agroindustria.
- Promover el comercio y servicios, de manera que toda la población en edad de trabajar se sienta impulsada a desempeñar una actividad remunerada.
- Promover acciones encaminadas a incrementar la capacitación para el trabajo entre la población en edad de trabajar del área en estudio.

Aspectos Sociales.

- Disminuir el índice de analfabetismo en la población sobre todo en aquella con edades de trabajar, a través de cursos de educación básica.
- Reducir el nivel de rezago educativo e incrementar el grado promedio de escolaridad de las personas de 15 años y más.
- Propiciar el ingreso y la permanencia en la escuela de los adolescentes y los jóvenes.
- Aumentar y mejorar los servicios de atención de la salud; así como propiciar que los residentes en el área en estudio accedan a los esquemas de seguridad social existentes en nuestro estado.

Suelo.

- Regular el uso de suelo para evitar las incompatibilidades y la especulación con los terrenos ejidales.
- Regularizar la propiedad de la tierra.

Infraestructura.

- Dotar de una red de drenaje a la localidad de Loretito (Charco del Toro) y concluir las redes de agua potable y energía eléctrica, a fin de que el 100% de las viviendas del área en estudio dispongan de estos servicios básicos.
- Concluir la pavimentación de las diversas calles que conforman la estructura vial de la comunidad.
- Continuar con los objetivos y estrategias planteados en el programa de ordenamiento para la zona metropolitana referente al proyecto estratégico del tren suburbano en el tramo que corresponde al área de Loretito
- Dotar de colector de aguas residuales y pluviales para la separación de las mismas, y así aprovechar el agua de lluvia, como evitar que las descargas se den a cielo abierto.

Equipamiento.

- Dotar de equipamiento para el esparcimiento y el deporte en la localidad de Loretito (Charco del Toro).
- Mejorar el equipamiento existente dentro de la comunidad.

Servicios Urbanos.

- Mejorar la cobertura del alumbrado público

Vivienda.

- Establecer mecanismos para mejorar las condiciones de habitabilidad de la vivienda
- Propiciar que todas las viviendas de la localidad en estudio cuenten con los servicios básicos
- Mejorar la imagen de las viviendas.

Vialidad y Transporte.

- Concluir la pavimentación de las vialidades ya existentes.
- Crear equipamiento para los usuarios del transporte foráneo.

Asentamientos Irregulares.

- Evitar la generación de asentamientos irregulares en lugares no aptos para el desarrollo urbano.

- Evitar los desarrollos espontáneos (no planeados) de la vivienda.

Imagen Urbana.

- Proporcionar elementos que le den identidad propia a la localidad y a sus habitantes.
- Mejorar la imagen urbana de la comunidad a través del mejoramiento de la vivienda, infraestructura y equipamiento.

ESTRATEGIAS.

Medio Físico Natural.

Ordenamiento Ecológico.

Conforme al objetivo principal del programa de ordenación de la zona conurbada Aguascalientes, Jesús María y San Francisco de los Romo es "Visualizar la conformación ordenada, regulada y sostenible de la Zona Metropolitana del Estado de Aguascalientes" El presente esquema de desarrollo urbano tiene la finalidad de ordenar y regular el crecimiento de la localidad de Loretito, homologando los usos del suelo definidos en la zonificación del programa de ordenamiento de la zona metropolitana

De acuerdo a las características naturales y condiciones actuales del área de estudio se proponen las siguientes estrategias generales de manejo para el territorio ejidal:

Conservación-Rehabilitación.

- ✓ Se propone esta línea de acción para los márgenes del Río Chicalote y sus afluentes, deberá de conservarse la vegetación nativa y su función como corredor biológico, promoviendo acciones de rehabilitación reforestando con especies de árboles y mezquite.
- ✓ Evitar la extracción de material pétreo en el cauce del río Chicalote.
- ✓ Limpiar el cauce del río Chicalote de basura y escombros.
- ✓ Evitar descargas clandestinas de contaminantes al río Chicalote

Rehabilitación y Aprovechamiento.

- ✓ La propuesta para este tipo de acción es la que presenta pastizal-huizachal, debido a que muestra fuertes procesos de degradación del suelo, debe buscarse la recuperación y restablecimiento de las condiciones que propician la evolución y continuidad de los procesos de los recursos naturales, así como revertir los actuales procesos de deterioro.

Preservación y Aprovechamiento Agrícola.

- ✓ Esta acción se propone para las zonas de uso agrícola, en donde se debe de continuar con las actividades productoras, pero teniendo en cuenta la capacidad del ecosistema, evitando así cualquier degradación de los recursos naturales, e implementando acciones de mejoramiento y conservación del suelo.

Consolidación-Urbana.

- ✓ Mejorar las condiciones existentes del área urbana mediante el fortalecimiento de los servicios, infraestructura y equipamiento.
- ✓ Utilizar los espacios o lotes baldíos que se encuentran dentro de la comunidad, para que el crecimiento de la misma se de manera ordenada.

Desarrollo Urbano.

- ✓ Desarrollo del área de reserva de crecimiento del ejido, tomando en cuenta esquemas del nuevo urbanismo, entendiéndolo a este, como el desarrollo de comunidades sustentable en el seno de entornos edificados armónicos y equilibrados.
- ✓ Evitar el desarrollo de nuevas contracciones, en las zonas restringidas para el desarrollo urbano, ríos, arroyo, cuerpos de agua, restricciones como líneas de alta tensión y polducto.
- ✓ Todas las compatibilidades urbanísticas con usos de suelo Comercial, Servicios Especializados e Industrial, tendrán una vigencia de 3 años a partir de la fecha de su expedición, se halla construido, utilizado o no y al término del periodo señalado deberá renovar su uso de suelo.
- ✓ Cubrir en coordinación con la población la cobertura de los servicios básicos de infraestructura.
- ✓ Se establece la zona de reserva de crecimiento de la Localidad, en 5 etapas de crecimiento, justificado por las proyecciones de población que tiene la comunidad, dejando que estas etapas se realicen basadas en la infraestructura y dotación de los servicios básicos que la población requiere, lo cual queda estipulado en el 90% de consolidación urbana, así como también se norma por este instrumento de planeación el corto plazo para las etapas I y II que en tiempo equivale de 2012 a 2018, el mediano plazo a las etapas III y IV el cual equivale de 2019 a 2024 y el largo plazo para la última etapa V que

esta equivale de 2025 a 2030, dejando las demás áreas tal cual están destinadas a los usos agrícolas, preservación ecológica, comercial y de servicios y lo habitacional, así mismo una superficie de tipo industrial, comercial y servicios, como dos corredores de comercial y servicios por la influencia de las carreteras tanto federal como estatal.

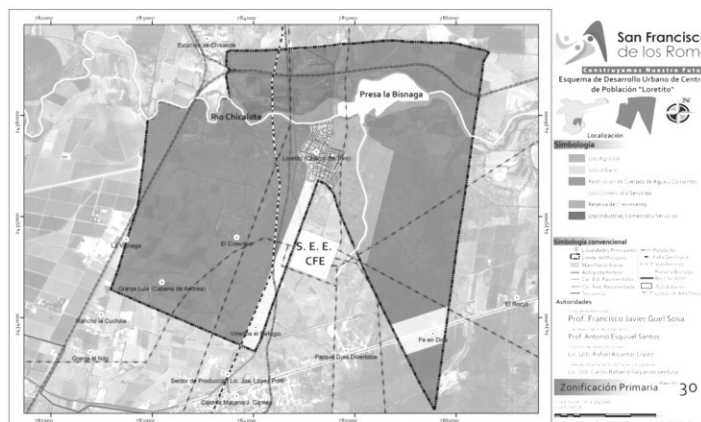
- ✓ Se implementa la restricción establecida en base a estudios realizados por la CNA de la delegación del Estado de Aguascalientes la cual hace mención en el oficio No. BOO. E. 41.4.13/H061.- 000409 fechado el 28 de Febrero de 2011; el cual informa y norma la restricción de aguas nacionales, en este dictamen también se menciona la restitución del bordo ubicado en el centro de la reserva de crecimiento ya que dicho bordo no cuenta con alguna concesión para utilizar las aguas superficiales para almacenamiento, menciona también que se deberán realizar trabajos para esta restitución, de no hacerlos no podrá validarse la zona federal indicada en la colindancia de dicho tramo; a este dictamen se le anexan 2 planos en los cuales se establece gráficamente la restricción hídrica que se menciona.

Horizonte de Planeación.

El horizonte de planeación del presente documento toma como referencia lo establecido en los diferentes Programas de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento, contemplando este el periodo del año del 2013 al 2030.

De esta manera se pretende que en el transcurso de este periodo se vayan consolidando las diferentes zonas ya existentes y las consideradas como áreas de crecimiento dentro del polígono que contempla dicho ejido.

En base al Artículo 67 del Código Urbano para el Estado de Aguascalientes la zonificación está determinada y propuesta en base a todos los incisos de este artículo, para el cumplimiento puntual de cada propuesta en este Programa de Desarrollo, para lo cual se tiene las políticas de ofrecer una mejor calidad de vida así como de viviendas dignas y espacios básicos para cubrir las necesidades de la población, teniendo una relación de oferta y demanda de vivienda, que para el año de 2010 la población es de 949 y para el 2030 será de 1281 lo que nos da un crecimiento del 0.34 veces más de lo que existe actualmente, para lo cual se especificaron las áreas de consolidación urbana y las etapas de crecimiento, esto deberá de respetarse en base al código urbano, donde se especifican cada una de las características de superficies de donación, dimensiones de vialidades y todo lo necesario para ofrecer una mejor calidad de vida de los habitantes.



Medio Físico Construido.

- Atender las necesidades de crecimiento urbano en el corto y mediano plazos con las áreas baldías existentes.
- Integrar e ingresar un expediente técnico de deslinde y fraccionamiento en el Registro Agrario Nacional y así como en la SEGUOT, de acuerdo a lo señalado en los artículos 416 y 424 del Código Urbano para el Estado de Aguascalientes y en el Programa de Aprovechamiento de Reserva de Crecimiento Ejidal (PARCE).

Infraestructura.

- Ampliar la red de drenaje a las zonas habitacionales que carecen de este. Concluir las redes de agua potable y de energía eléctrica en la localidad.

Equipamiento.

- Generar áreas recreativas que cuenten con juegos infantiles así como jardines vecinales en Loretito (Charco del Toro).
- Dotar del servicio de equipamiento según se muestra en la siguiente tabla:

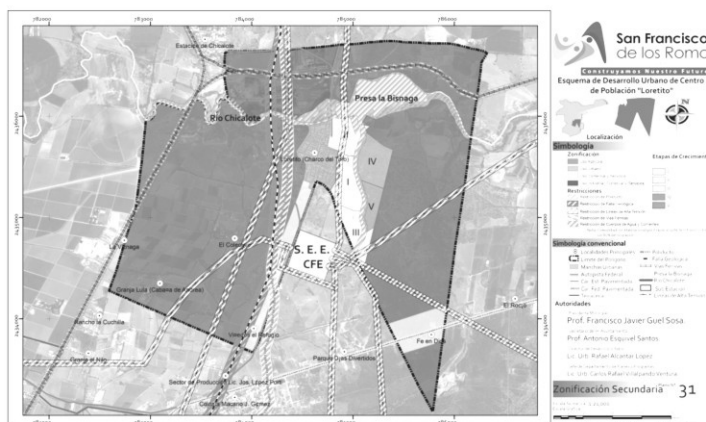


TABLA 25

USO DE SUELO	METROS CUADRADOS	HECTAREAS
Agrícola	5,682,326.383	568.233
Restricción Hídrica	520,039.3886	52.004
Reserva de Crecimiento	519,856.3369	51.986
Etapa de Crecimiento 1	111,045.072	10.996
Etapa de Crecimiento 2	109,955.8152	11.105
Etapa de Crecimiento 3	91,948.92217	9.195
Etapa de Crecimiento 4	71,913.95054	7.191
Etapa de Crecimiento 5	134,992.577	13.499
Industrial, Comercial y Servicios	482,902.8399	48.290
Comercio y Servicios	381,296.5818	38.130
Uso Urbano (comunidad)	191,010.9245	19.101

TABLA 26



TABLA 27

Salud y Asistencia Social 2015				
Elemento		UBS	Capacidad de UBS	Superficie de Terreno
Centro de Salud Urbano	Población Total	Consultorio	28 Const. / Turno	1200 M2

TABLA 28

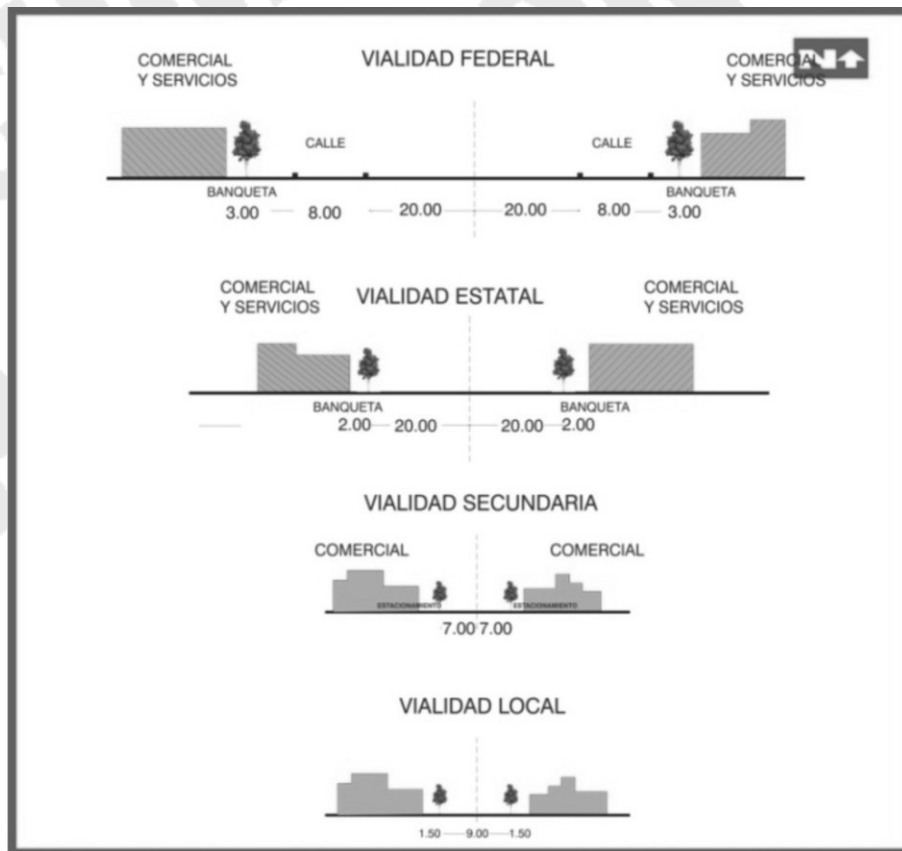
Comercio y Abasto 2010				
Elemento	Población Usaria	UBS	Capacidad de UBS	Superficie de Terreno
Tianguis o Mercado sobre Ruedas	Total De La Población	Local o Puesto	6.10 M2 Local o Puesto	1800 M2

TABLA 29

Educación y Cultura 2010				
Elemento	Población Usuaría	UBS	Capacidad de UBS	Superficie de Terreno
Ampliación Jardín de Niños	Niños de 4 a 5 años de edad	aula	35 alumnos por aula	262 a 329 por aula
Ampliación Telesecundaria	Jóvenes de 13 a 15 años de edad	aula	25 alumnos por aula	283 por aula
	Proyección al 2015			
Casa de Cultura	Población de 6 años y más	M2 de Área de Servicio	6.67 M2 por usuario	1500 M2

TABLA 30

Recreación y Deporte 2010				
Elemento	Población Usuaría	UBS	Capacidad de UBS	Superficie de Terreno
Área de Juegos Infantiles	Grupo de Edad de 2 a 12 años	M2 de terreno	Usuarios /M2 Terreno	1250 M2
	Proyección al 2015			
Jardín Vecinal	Población total	M2 de Jardín	Variable	2500 M2



Infraestructura Urbana.

Ampliar la red de alumbrado público a las zonas que carecen del servicio y mejorar la calidad del ya existente, haciendo los programas correspondientes de mantenimiento.

Vivienda.

Dar apoyo de materiales de construcción como pintura, cemento, arena, etc., para la autoconstrucción y mejoramiento de las fachadas.

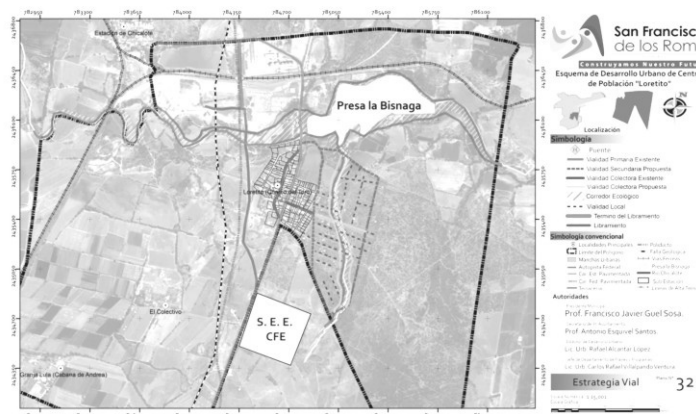
Llevar programas sociales que permitan colocar piso firme a las viviendas que carecen del mismo, así como la construcción de un cuarto adicional en viviendas con elevado nivel de hacinamiento.

Apoyo a la población, a pesar de no contemplar la comunidad como zona marginada de nivel alto, se tiene como se puede observar en programa mucha pobreza, por lo que es importante atacar a este rubro con apoyos y programas dirigidos a la ampliación y conservación de la vivienda el cual se es factible.

Vialidad y Transporte.

Mejorar la vialidad en la localidad mediante la pavimentación de las calles que carecen de este material.

Concertar con los concesionarios del transporte público suburbano e interestatal para que lleven el servicio con mayor frecuencia a la localidad.



Asentamientos Irregulares.

Integrar expedientes para fraccionamientos en proceso de regularización

Imagen Urbana.

Generar espacios de educación y cultura, nodos, hitos o centros de convivencia familiar y de recreación, que sirvan como lugares de identidad.

Aspectos Sociales y Demográficos.

Brindar mejores oportunidades de educación, salud y ocupación que estimulen a la población a permanecer en su localidad.

Mejorar la escuela primaria, garantizando la existencia de un salón más de clases por grado escolar.

Acercar a la comunidad los programas sociales para la educación de los adultos.

Acercar a la comunidad los programas federales y estatales existentes encaminados a que los adolescentes y jóvenes ingresen y concluyan por lo menos, la instrucción media.

Remodelar la Casa de Salud, dotarla con más y mejores materiales, así como capacitar permanentemente al personal que la atiende.

Aspectos Económicos.

Apoyo crediticio a los productores y personas que deseen iniciar un negocio.

Programas para elevar la productividad de las actividades agropecuarias.

Mejorar la infraestructura para fortalecer la inversión. Además de crear áreas industriales para el aumento y la cercanía de fuentes de empleo para la población.

OPERATIVIDAD DEL ESQUEMA DE DESARROLLO URBANO.

Para llevar la operatividad, control y evaluación de este marco regulador, es indispensable la coordinación y revisión de los tres niveles de gobierno.

Anexo a este documento se encuentra la matriz programática corresponsabilidad del Programa de Desarrollo en operación.

En base al Artículo 55 del Código Urbano para el Estado de Aguascalientes en los incisos IV, VI, VII, VIII y IX, las metras corresponden a la dotación de la infraestructura, equipamiento para ofrecer una mejor calidad de vida, desglosadas en las estrategias a corto, mediano y largo plazo y especificadas en los proyectos estratégicos, así como las bases financieras para ejecución de las mismas obras, proyectos estratégicos, son realizadas por los fondos utilizados en el Municipio de San Francisco de los Romo, los cuales son:

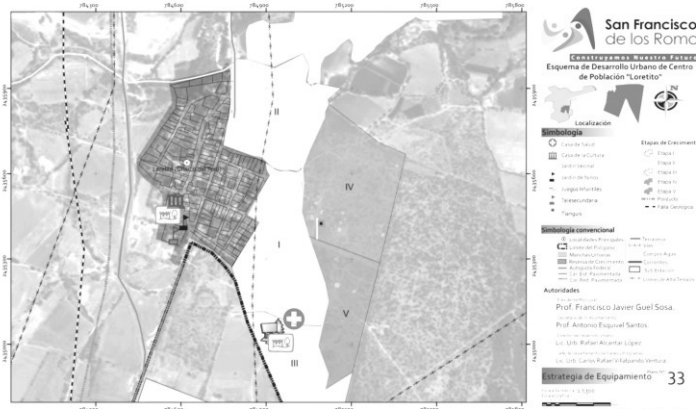
Ramo 33 Fondo 3, fondo de infraestructura social municipal, (fondo federal y estatal)

FAISE, fondo de infraestructura social estatal. (Fondo estatal)

PREP, programa de rescate de espacios públicos, (federal)

Fondo directo municipal.

Estos fondos se emplean por parte del H. Ayuntamiento para la creación de nuevos parques, jardines, plazas, así como la dotación completa de infraestructura de la comunidad y su reserva de crecimiento, Agua potable, Alcantarillado, drenaje, Electricidad, guarniciones y banquetas, así mismo la pavimentación de las vialidades faltantes y las propuestas respetando las zonificaciones y las necesidades prioritarias de la población que habita esta localidad.



Medio Físico Natural.

TABLA 31

Entorno Natural			
Problemática	Objetivos	Estrategias	Corresponsabilidad Sectorial
Deterioro de los suelos de uso agrícola y pecuario. Presencia de contaminación en el Río Chicalote.	Detener y revertir en la medida de lo posible el deterioro de los suelos de uso agrícola y pecuario. Disminuir la contaminación que se presenta en el Río Chicalote.	Manejo adecuado de los residuos sólidos. Introducción de técnicas agrícolas que detengan el deterioro de los suelos y contribuyan a revertir el ya existente.	IMAE, MUNICIPIO (Dir. de Ecología), SAGARPA

MEDIO FÍSICO CONSTRUIDO1

TABLA 32

Infraestructura			
Problemática	Objetivos	Estrategias	Corresponsabilidad Sectorial
<p>Carencia de una red de drenaje en la comunidad de Loretito (Charco Azul).</p> <p>Redes incompletas de agua potable y energía eléctrica. Vialidades que presentan falta de pavimentación en la comunidad de Loretito (Charco Azul).</p> <p>Falta de redes de infraestructura de agua potable, drenaje, electrificación, así como de pavimentos, guarderías y banquetas en la reserva de crecimiento</p>	<p>Dotar de una red de drenaje a la comunidad de Loretito (Charco Azul) y concluir las de agua potable y energía eléctrica, a fin de que todas las viviendas del área en estudio dispongan de estos servicios básicos.</p> <p>Concluir la pavimentación de las diversas calles que conforman la estructura vial de la comunidad.</p> <p>Dotar de la infraestructura necesaria a fin de contribuir en elevar la calidad de vida de la población.</p>	<p>Realizar una obra que les permita a los habitantes de Loretito (Charco Azul) contar con el servicio total de drenaje.</p> <p>Concluir las redes de agua potable y de energía eléctrica en la localidad.</p> <p>Ampliar las coberturas de infraestructura y servicios para la reserva de crecimiento</p>	<p>Obras Publicas Municipales</p> <p>Obras públicas municipales / Núcleo Ejidal</p>

TABLA 33

Equipamiento Urbano			
Problemática	Objetivos	Estrategias	Corresponsabilidad Sectorial
<p>Bajo nivel de equipamiento para el esparcimiento como jardines y parques.</p>	<p>Dotar de equipamiento para el esparcimiento y el deporte en la localidad de Loretito (Charco Azul).</p>	<p>Construir elementos recreativos como: juegos infantiles y jardines vecinales en Loretito (Charco Azul).</p>	<p>Obras Publicas Municipales,</p> <p>Dirección de Parques y Jardines</p>

ASPECTOS SOCIALES

TABLA 34

Aspectos Demográficos			
Problemática	Objetivos	Estrategias	Corresponsabilidad Sectorial
<p>Los altibajos en el ritmo de crecimiento de la población de las localidades en estudio, revelan la carencia de factores productivos que asienten a sus integrantes de manera definitiva.</p>	<p>Propiciar a través de proyectos productivos la permanencia de los residentes en su comunidad.</p>	<p>Brindar mejores oportunidades de educación, salud y ocupación que estimulen a la población a permanecer en su localidad.</p>	<p>SAGARPA, ISEA, INEPPA, IEA,</p> <p>Desarrollo Económico del Municipio.</p>

Aspectos Sociales			
Problemática	Objetivos	Estrategias	Corresponsabilidad Sectorial
<p>Niveles de analfabetismo elevados para el contexto estatal.</p> <p>Bajos niveles de escolaridad promedio de la población.</p> <p>Porcentaje de población de 15 años y más en rezago educativo muy por arriba del promedio estatal.</p> <p>Altos porcentajes de no asistencia a la escuela de los adolescentes y jóvenes de 15 a 24 años de edad.</p> <p>Alta proporción de personas sin derecho a servicios institucionales de salud.</p>	<p>Disminuir el índice de analfabetismo en la población sobre todo en aquella con edades de trabajar.</p> <p>Reducir el nivel de rezago educativo e incrementar el grado promedio de escolaridad de las personas de 15 años y más.</p> <p>Propiciar el ingreso y la permanencia en la escuela de los adolescentes y los jóvenes.</p> <p>Aumentar y mejorar los servicios de atención de la salud; así como propiciar que los residentes en el área en estudio accedan a los esquemas de seguridad social existentes en nuestro Estado.</p>	<p>Mejorar la escuela primaria, garantizando la existencia de un salón más de clases por grado escolar.</p> <p>Acercar a la comunidad los programas sociales para la educación de los adultos.</p> <p>Acercar a la comunidad los programas federales y estatales existentes encaminados a que los adolescentes y jóvenes ingresen y concluyan por lo menos, la instrucción media.</p> <p>Remodelar la Casa de Salud, dotarla con más y mejores materiales, así como capacitar permanentemente al personal que la atiende.</p>	<p>IEA, INEPJA, SEDEC,</p> <p>ISEA, SEDESOL</p>

TABLA 35

Suelo			
Problemática	Objetivos	Estrategias	Corresponsabilidad Sectorial
<p>Existencia de una gran cantidad de lotes baldíos.</p> <p>Existencia de un asentamiento humano irregular.</p>	<p>Regular el uso de suelo para evitar las incompatibilidades y la especulación con los terrenos ejidales.</p> <p>Regularizar la propiedad de la tierra.</p>	<p>Atender las necesidades de crecimiento urbano en el corto y mediano plazos con las áreas baldías existentes.</p> <p>Integrar e ingresar un expediente técnico de deslinde y fraccionamiento en el Registro Agrario Nacional y SEGUOT.</p> <p>Programa para el aprovechamiento de la reserva de crecimiento ejidal</p> <p>PARCE</p>	<p>Ejidatarios,</p> <p>Desarrollo Urbano Municipal</p> <p>SEGUOT</p>

TABLA 36

Servicios Urbanos			
Problemática	Objetivos	Estrategias	Corresponsabilidad Sectorial
<p>Escasez de alumbrado público en algunas calles de la comunidad de Loretito (Charco Azul)</p>	<p>Mejorar las condiciones del alumbrado público en calles con carencia del mismo.</p>	<p>Ampliar la red de alumbrado público a las zonas que carecen del servicio y mejorar la calidad del ya existente.</p>	<p>Dirección de Servicios Públicos.</p>

TABLA 37

Vivienda			
Problemática	Objetivos	Estrategias	Corresponsabilidad Sectorial
<p>Algunas casas aún tienen materiales precarios en sus techos; pero destaca la falta de piso firme en una proporción importante de las viviendas.</p> <p>Falta de los servicios de agua potable y energía eléctrica en varias viviendas.</p>	<p>Establecer mecanismos para que todas las viviendas dispongan de materiales no precarios en sus techos y de un material distinto de la tierra en sus pisos; así como de cuartos adicionales.</p> <p>Propiciar que todas las viviendas de la localidad en estudio cuenten con los servicios básicos y con pisos de material distinto a la tierra.</p> <p>Mejorar la imagen de las viviendas.</p>	<p>Dar apoyo de materiales de construcción como pintura, cemento, arena, etc., para la autoconstrucción y mejoramiento de las fachadas.</p> <p>Llevar programas sociales que permitan colocar piso firme a las viviendas que carecen del mismo, así como la construcción de un cuarto adicional en viviendas con elevado nivel de hacinamiento.</p>	<p>SEDESO, SEDESOL, Secretaría de Desarrollo Urbano del Municipio</p>

TABLA 38

Vialidad y Transporte			
Problemática	Objetivos	Estrategias	Corresponsabilidad Sectorial
<p>La mayor parte de las vialidades son de terracería.</p> <p>No se cuenta con paradero para las combis y el transporte foráneo.</p>	<p>Concluir la pavimentación de las vialidades ya existentes.</p> <p>Crear equipamiento para los usuarios del transporte foráneo.</p>	<p>Mejorar la vialidad en la localidad mediante la pavimentación de las calles que carecen de este material.</p> <p>Concertar con los concesionarios del transporte público suburbano e interestatal para que lleven el servicio con mayor frecuencia a la localidad.</p>	<p>Obras Publicas Municipales, Secretaría de Vialidad y Seguridad Pública, Concesionarios del servicio de transporte</p>

TABLA 39

Asentamientos Irregulares			
Problemática	Objetivos	Estrategias	Corresponsabilidad Sectorial
<p>La presencia de asentamientos sin control y sin autorización de las autoridades correspondientes.</p>	<p>Evitar la generación de nuevos asentamientos irregulares en lugares no aptos para el desarrollo urbano.</p> <p>Evitar los desarrollos espontáneos (no planeados) de la vivienda.</p>	<p>Integrar un expediente de fraccionamiento en proceso de regularización.</p>	<p>Secretaría de Desarrollo Urbano del Municipio (Dirección de Desarrollo Urbano), SEGUOT, Ejidatarios.</p>

TABLA 40

Imagen Urbana			
Problemática	Objetivos	Estrategias	Corresponsabilidad Sectorial
<p>Carencia de una identidad propia hacia el interior de la comunidad.</p> <p>La imagen de las fachadas de las viviendas está deteriorada.</p>	<p>Proporcionar elementos que le den identidad propia a la localidad y a sus habitantes.</p> <p>Mejorar la imagen urbana de la comunidad a través del mejoramiento de la vivienda, infraestructura y equipamiento.</p>	<p>Generar espacios de educación y cultura, nodos, hitos o centros de convivencia familiar y de recreación, que sirvan como lugares de identidad.</p>	<p>Dirección de Desarrollo Urbano,</p> <p>Obras Publicas Municipales, ICA</p>

TABLA 41

Aspectos Económicos			
Problemática	Objetivos	Estrategias	Corresponsabilidad Sectorial
<p>La población que aún se ocupa en el sector primario tiene ingresos notoriamente bajos.</p> <p>La otra parte de la población que se desempeña en las actividades industriales y de servicios lo hace en ramas que requieren de escasa calificación laboral.</p> <p>La carencia de fuentes de empleo en nuestra área en estudio distintas a las actividades agropecuarias.</p>	<p>Impulsar al sector agropecuario para que otorgue valor agregado a las actividades que se desarrollan en la zona, a través de la agroindustria.</p> <p>Promover actividades económicas en los tres sectores de la producción (primario, secundario y terciario), de manera que toda la población en edad de trabajar se sienta impulsada a desempeñar una actividad remunerada.</p> <p>Promover acciones encaminadas a incrementar la capacitación para el trabajo entre la población en edad de trabajar del área en estudio.</p>	<p>Apoyo crediticio a los productores y personas que deseen iniciar un negocio.</p> <p>Programas para elevar la productividad de las actividades agropecuarias.</p> <p>Mejorar la infraestructura para fortalecer la inversión.</p>	<p>Desarrollo Económico del Municipio</p> <p>Secretaría de Desarrollo Social</p> <p>SAGARPA, SEDEC</p>

DOCUMENTO SÓLO
PARA CONSULTA



DOCUMENTO SÓLO PARA CONSULTA

ÍNDICE :

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	Pág.
Esquema de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Loretito 2013-2030.	2

CONDICIONES :

“Para su observancia, las leyes y decretos deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y entrarán en vigor al día siguiente de su publicación.- Cuando en la Ley o decreto se fije la fecha en que debe empezar a regir, su publicación se hará por lo menos tres días antes de aquélla”. (Artículo 35 Constitución Local).

Este Periódico se publica todos los Lunes.- Precio por suscripción anual \$ 673.00; número suelto \$ 34.00; atrasado \$ 39.00.- Publicaciones de avisos o edictos de requerimientos, notificaciones de embargo de las Oficinas Rentísticas del Estado y Municipios, edictos de remate y publicaciones judiciales de esta índole, por cada palabra \$ 2.00.- En los avisos, cada cifra se tomará como una palabra.- Suplementos Extraordinarios, por plana \$ 561.00.- Publicaciones de balances y estados financieros \$ 787.00 plana.- Las suscripciones y pagos se harán por adelantado en la Secretaría de Finanzas.

Impreso en los Talleres Gráficos del Estado de Aguascalientes.